



KATHOLISCHE UNIVERSITÄT  
EICHSTÄTT-INGOLSTADT

**Universidad del Rosario**

Escuela de Ciencias Humanas

**Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt**

Geschichts- und Gesellschaftswissenschaftliche Fakultät

**¿Cuáles son las reivindicaciones que expresan los migrantes venezolanos frente a la política migratoria actualmente en Colombia por medio de organizaciones de base?**

Maestría en Conflicto, Memoria y Paz

Master of Arts in Conflict, Memory and Peace

**Autor:**

Jean-Paul Janata Pinto

**Dirigido por:**

Dr. Juan Thomas Ordóñez Roth

Dr. Thomas Otto Fischer

Número de matrícula (KU): 296666

Bogotá, D.C., Colombia

Octubre de 2025

## Resumen

La investigación busca evidenciar si la actual migración venezolana en Colombia percibe que la política migratoria vigente garantiza plenamente sus derechos humanos. En caso contrario, se indagan cuáles son sus demandas o reclamos, aquí definidos como reivindicaciones, frente a dicha política. El estudio se basa en el análisis de datos provenientes tanto de la literatura académica existente como de entrevistas semiestructuradas, realizadas entre febrero y marzo de 2025, con líderes y beneficiarios migrantes venezolanos vinculados a tres organizaciones no gubernamentales (ONG) de vocación humanitaria, radicadas en Colombia y dedicadas a apoyar a esta población. Los resultados se organizaron en torno a tres conceptos clave: la interseccionalidad, la legalidad liminal y la ciudadanía. En general, se encontró que la mayoría de los migrantes entrevistados no está satisfecha con su estatus migratorio en Colombia. En resumen, reivindican la facilitación de procesos de regularización migratoria y el acceso a mayores oportunidades laborales, demandas que se subdividen en categorías más específicas y responden a diversas motivaciones. El objetivo de esta investigación es dar voz a la población migrante en el contexto colombiano actual, ya que este enfoque es escasamente abordado en la literatura académica.

**Palabras clave:** migración venezolana, Colombia, política migratoria, reivindicación, organizaciones de base, interseccionalidad, legalidad liminal, ciudadanía

## Abstract

The research aims to determine whether the current Venezuelan migration in Colombia perceives that the country's existing migration policy fully guarantees their human rights. If not, the study explores what their demands or claims are, here defined as the Spanish word "reivindicaciones", in response to that policy. The study is based on data analysis from both existing academic literature and semi-structured interviews conducted between February and March 2025 with Venezuelan migrant leaders and beneficiaries affiliated with three Colombia-based humanitarian non-governmental organizations (NGOs) that support this population. The findings are organized around three key concepts: intersectionality, liminal legality, and citizenship. Overall, the majority of interviewed migrants expressed dissatisfaction with their migration status in Colombia. In summary, they call for the facilitation of regularization processes and improved access to employment opportunities—demands that are further categorized and motivated by diverse factors. The objective of this research is to amplify the voices of the migrant population within the current Colombian context, as this perspective is rarely addressed in academic literature.

**Keywords:** Venezuelan migration, Colombia, migration policy, reivindicación, claim, grassroots organizations, intersectionality, liminal legality, citizenship

## Dedicaciones y agradecimientos

*A todas las personas que sienten que no pertenecen a ningún lugar, ya sea en un país ajeno o en el de su origen.*

*A mi familia y a Kika.*

*Gracias a mis supervisores y a mi mamá, quienes me guiaron y me brindaron retroalimentación durante el proceso de trabajo.*

*A mis amigas y amigos, familiares y a Aslan, quienes me acompañaron y animaron a lo largo de este camino.*

*Mi especial admiración a los y las presidentes y beneficiarios de las organizaciones participantes en mis entrevistas, quienes aportaron su conocimiento, tiempo y hospitalidad únicamente por un llamado humanitario, sin esperar recompensa alguna. Espero que este trabajo les sea de utilidad de alguna forma.*

*Finalmente, gracias a mi Señor Jesucristo, por toda esta aventura.*

## Tabla de contenido

1	Introducción.....	1
1.1	Planteamiento del problema.....	1
1.1.1	Objetivos.....	2
1.1.2	Motivación y propósito de la investigación.....	3
1.2	Marco conceptual.....	4
1.2.1	Estado del arte.....	4
1.2.2	Marco teórico.....	6
1.2.2.1	Interseccionalidad.....	6
1.2.2.2	Legalidad liminal.....	7
1.2.2.3	Ciudadanía.....	8
1.3	Metodología.....	9
1.3.1	Selección de participantes.....	9
1.3.1.1	Entrevistas semiestructuradas.....	10
1.3.1.2	Consideraciones éticas.....	12
1.3.1.3	Posible conflicto de interés.....	13
1.3.1.4	Instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	14
1.4	Estructura de la investigación.....	14
2	Análisis de la migración venezolana en Colombia.....	15
2.1	Contexto histórico.....	15
2.2	Contexto actual.....	16
2.3	La política migratoria de Colombia.....	18
2.4	Las reivindicaciones de migrantes venezolanos en Colombia.....	22
2.4.1	Resultados de la literatura académica existente.....	22
2.4.2	Resultados de las entrevistas.....	28
2.4.2.1	Análisis de datos.....	28
2.4.2.2	Presentación de los hallazgos.....	29
2.5	Discusión.....	36
2.5.1	Evaluación de las reivindicaciones.....	36
3	Conclusiones.....	46
3.1	Implicaciones de la investigación.....	51
	Referencias.....	53

Asignación de autoría ..... 56

# 1 Introducción

## 1.1 Planteamiento del problema

A más tardar desde 2017, la República Bolivariana de Venezuela, bajo su presidente Nicolás Maduro, se encuentra en una crisis humanitaria a causa de hiperinflación, el colapso del sistema de distribución de medicina y de otros bienes básicos, y de violaciones de derechos humanos (Del Real, 2022, p. 5). En consecuencia, ya varios millones venezolanos emigraron de su país, la mayoría de ellos se van primariamente a Colombia, en donde unos 2.8 millones de migrantes venezolanos viven actualmente en el territorio, con corte de noviembre del 2024 (El Venezolano Colombia, 2025). R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024, p. 154) implica que muchos son migrantes en tránsito o cruzan la frontera colombo-venezolana de manera pendular, otros son migrantes permanentes, es decir, están planeando quedarse en Colombia. Especialmente este último grupo tiene que enfrentar unos desafíos enormes socioeconómicos, en parte debido a la lenta e inefectiva regularización de su estatus migratorio por las autoridades colombianas (Del Real, 2022, p. 2).

A pesar del hecho de que Colombia ratificó varias declaraciones internacionales apoyando los derechos de refugiados, su gobierno sólo concedió asilo a algunos pocos, mientras que categoriza la mayor parte de venezolanos, que vinieron por las razones destacadas antes, como ‘migrantes’ y se ocupa de su regularización por medio del sistema de integración nacional, facilitado por Migración Colombia, una unidad del Ministerio de Relaciones Exteriores (Del Real, 2022, pp. 5–6). Los últimos gobiernos colombianos han creado unas medidas políticas especiales para la situación, por ejemplo, el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV), junto con el Permiso por Protección Temporal (PPT), que es un programa que les brinda algunos beneficios, como derechos laborales, de educación y seguro de salud, y que supuestamente regularizan y facilitan el proceso de obtener la legalización permanente en Colombia. Del Real (2022, pp. 1–2) afirma, que aunque las políticas funcionan, no conllevan un camino claro o garantizado para alcanzar la legalización permanente, causando una atmosfera de legalidad insegura por muchos de los migrantes en Colombia hoy en día.

Escasamente se habla de la perspectiva de los mismos venezolanos afectados en este tema. En el marco de esta investigación, se denomina “reivindicaciones” a la perspectiva que los migrantes

tienen sobre sus condiciones de vida. Según la Real Academia Española (RAE), es la acción del verbo reivindicar, que significa “[r]eclamar algo a lo que se cree tener derecho” (Diccionario de la lengua española, 2025). En este contexto, el término se refiere a las exigencias de los migrantes hacia el Estado colombiano por el incumplimiento, voluntario o no, de sus derechos humanos. Así, las reivindicaciones de los migrantes venezolanos apuntan a transformaciones estructurales en la política migratoria de Colombia. Este estudio analiza por qué realizan ciertos tipos de demandas: si consideran que el Estado promete derechos que no cumple, o si, aunque no exista una obligación legal, perciben un deber moral o humanitario de ser atendidos.

Los pocos ejemplos que muestran la voz de los migrantes venezolanos, son ampliados por líderes comunitarios que trabajan con organizaciones nacionales, internacionales o gubernamentales (Lesmes Guerrero y Rojas, 2022, p. 5). Es por eso que elegí la siguiente pregunta para mi tesis:

**¿Cuáles son las reivindicaciones que expresan los migrantes venezolanos frente a la política migratoria actualmente en Colombia por medio de organizaciones de base?**

### 1.1.1 Objetivos

- Presentar el contexto histórico y actual de la migración de Venezuela hacia Colombia y las medidas políticas al respecto.
- Investigar las opiniones de migrantes venezolanos a través de organizaciones de base, para determinar si desean un cambio en la situación actual de Colombia y, de ser así, cuáles son los cambios que anhelan.
- Destacar y evaluar críticamente la política migratoria actual colombiana a través de la perspectiva venezolana obtenida por los resultados del último punto.

La presente investigación es cualitativa, ya que analiza textos académicos y realiza entrevistas semiestructuradas. Para la tesis me enfoqué en ONG que apoyan los derechos de migrantes, aunque haya diferentes entidades trabajando en este campo a nivel local, gubernamental e internacional, pero incorporar todos estos va más allá del alcance de una tesis. Por esta razón, justifico la decisión de limitar la investigación al estudio de tres ONG, cuyos nombres serán anonimizados por motivos de protección de datos y que tienen su sede en Colombia. Estas organizaciones se consideran de base, ya que fueron fundadas y son gestionadas por personas de la propia comunidad, quienes brindan apoyo a la población migrante en sus procesos de integración. Además, sus presidentes

son colombo-venezolanos o venezolanos y tienen experiencia tanto en la política migratoria en Colombia, como en las distintas situaciones de necesidad de los migrantes, que se manifiesta también en su esfuerzo por presionar a favor de los derechos de los inmigrantes en reuniones con actores políticos y civiles en diferentes niveles. Aunque tienen objetivos muy parecidos, las tres organizaciones se diferencian en lo siguiente: ONG Medellín, llamada así por ser basada en esta ciudad, se enfoca en la integración social y cultural de migrantes venezolanos en Colombia, a través de crear lazos entre entidades de uno de los dos países para alcanzar la cooperación, el análisis de problemáticas y el planteamiento de soluciones. ONG Bogotá apoya a los migrantes por medio de comunicar información oportuna, mediante redes sociales y talleres, para facilitar su proceso de asentamiento en la sociedad y la economía colombiana. Por último, ONG Pueblo, que se designa de tal manera por ser basada en un pueblo cerca de Bogotá, concentra su trabajo en el empoderamiento de la población vulnerable a que quiere ayudar, que no solamente se limita a migrantes venezolanos. Sus servicios incluyen el acompañamiento, gestión y remisión de casos sobre todo en Cundinamarca y Bogotá. Todas las organizaciones están vinculadas con otras ONG internacionales (ONGI), por ejemplo, con agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), y se sabe de todas, excepto la ONG Bogotá, que participan en mesas de trabajo, como el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM).

Por estos hechos, considero estas organizaciones fuentes fiables para encontrar posibles reivindicaciones, que se expresan a través de las opiniones sinceras de migrantes venezolanos. Puede que ya fueran expresadas públicamente y manifestadas de alguna manera hacia los gobiernos regionales o que, hasta ahora, solamente se hayan comunicado en privado, en grupos pequeños o individualmente. Estas reivindicaciones son el objetivo principal de mi investigación.

### 1.1.2 Motivación y propósito de la investigación

La motivación final de la tesis es dar una voz a los migrantes venezolanos, quienes escaparon una crisis humanitaria y llegan, con esperanza a una vida más estable, a un país que aún tiene dificultades de garantizarle los derechos civiles a su propia población. No obstante, la narrativa oficial colombiana ha sido de bienvenida a los ciudadanos de su país vecino (Del Real, 2022, p. 8). Cómo esta narrativa se traduce a la realidad de los migrantes, fue investigado adicionalmente.

Los resultados no solo contribuyen a la investigación académica sobre migración en Colombia, sino también a nivel internacional. Además, pueden ser considerados para la formulación de

políticas públicas migratorias y por líderes civiles que trabajan en este tema. En efecto, el gran número de migrantes venezolanos sugiere que muchos de ellos permanecerán en Colombia, lo que generará efectos a largo plazo en la cultura y la sociedad colombiana, probablemente impulsando un cambio en las políticas migratorias restrictivas. Consecuentemente, esta tesis aporta una perspectiva más social e inclusiva con respecto a la política migratoria en Colombia.

Por último, es importante mencionar que el autor de esta investigación creció y se formó en un contexto colombo-alemán, por lo cual se reconoce la posible influencia de una percepción occidental y de sistemas políticos, que son democracias liberales, en su análisis. No obstante, declaro mi intención de mantenerme lo más neutral, objetivo y sincero posible, considerando que la pregunta principal de esta tesis aborda temas y opiniones de naturaleza política, social e incluso ideológica. Es importante reconocer que la población participante podría tender a mantener una postura crítica frente al sistema político de su país de origen, del cual emigraron. Sin embargo, el foco de esta investigación se centra exclusivamente en sus opiniones sobre la política migratoria en Colombia. Otras creencias o posturas políticas ajenas a este tema no serán abordadas en el presente trabajo, ni en lo que respecta a mi posición personal ni a la de los entrevistados, en la medida de lo posible, con el fin de garantizar un estudio científico aplicable para otras investigaciones. La forma en que se presentan y analizan dichas opiniones se detalla en la sección de ‘Metodología.’

## 1.2 Marco conceptual

### 1.2.1 Estado del arte

Debido a que la investigación se basa en el contexto histórico, actual y la política migratoria, existe una amplia gama de literatura primaria, como textos legislativos sobre los derechos de migrantes en Colombia y artículos científicos al respecto, de los cuales algunos ejemplos son utilizados en este proyecto. También acudo a literatura secundaria, como reportes y publicaciones de prensa sobre la situación migratoria actual e histórica. Sin embargo, la siguiente sección se enfoca en el estado del arte de la literatura existente sobre el tema principal de la tesis: los cambios reivindicados por migrantes venezolanos para mejorar la situación migratoria en Colombia.

Para comenzar, hay que destacar que en los estudios sobre la migración venezolana y la garantía de sus derechos, a menudo se analiza el tema desde la perspectiva de los estados o las sociedades acogedoras, no desde el punto de vista de los mismos migrantes (Palma-Gutiérrez, 2023, pp. 37–

38). Esto parece lógico, ya que son los estados los que crean las reglas migratorias dentro de su territorio. En el caso de Colombia, Palma-Gutiérrez, 2021; Ramírez y Ospina, 2021; Tovar Rojas, 2021 analizan el poder del discurso estatal al implementar su política migratoria, la cual no fue incluyente de la agencia de los migrantes en el momento de su creación. Por ello, se requiere un mayor enfoque en la perspectiva de este grupo en la investigación sobre el tema (Palma-Gutiérrez, 2021, p. 50).

Sin embargo, parece que este llamado fue respondido, ya que en los últimos años se ha publicado un número significativo de literatura académica que estudia la perspectiva venezolana en Colombia, mediante entrevistas o estudios etnográficos (Del Real, 2022; Devis-Amaya, 2023; Grill, 2023; Moya Diaz, 2023; Ordóñez y Ramírez Arcos, 2023; Palma-Gutiérrez, 2023). Lo encontrado va en la dirección que esta tesis también aspira a presentar: en su artículo de revista, Aliaga Sáez et al. (2020) a través de entrevistas con líderes de grupos inmigrantes, manifiesta las carencias específicas que éstos perciben personalmente en el sistema migratorio colombiano. Lo mismo ocurre con Moya Diaz (2023), que en su artículo reflexiona sobre la lucha y las reivindicaciones desde el punto de vista de las mujeres migrantes venezolanas en varios países en América Latina, entre ellos, Colombia.

Otra literatura académica, como el artículo de Del Real (2022) y el informe de Lesmes Guerrero y Rojas (2022), no mencionan específicamente la palabra ‘reivindicación’ entendida como un deseo por un cambio político o socioeconómico explícito por parte de los migrantes; más bien los demuestran indirectamente, porque también citan a personas afectadas. Por ejemplo, a partir de los problemas y necesidades que expresan sobre el sistema migratorio colombiano, los lectores pueden inferir los cambios que estos demandan.

De manera más general, se identificó que muchas fuentes abordan el proceso de regularización de los migrantes venezolanos en Colombia. Esto incluye la percepción o no percepción de la irregularidad de la estadía de migrantes (Del Real, 2022), como la sociedad de acogida y los propios venezolanos definen quién ‘merece’ ser regularizado en Colombia (Devis-Amaya, 2023) y qué papel juegan los líderes y lideresas en ayudar a regularizar dichos migrantes (Lesmes Guerrero y Rojas, 2022). Palma-Gutiérrez (2023, p. 37) halló que una amplia rama de investigación sobre los estudios de ‘regularización’ busca destacar las limitaciones de los procedimientos gubernamentales para los migrantes y cómo éstos ejercen ‘agencia alternativa’

como migrantes. Según él, la autoría en este campo está creciendo, y esta tesis también se sumará a ese enfoque.

Ligado a la ‘agencia alternativa’ de un migrante, este es un término recurrente dentro de la literatura. Tanto Holston y Appadurai (1999) como Palma-Gutiérrez (2023) hablan de la ciudadanía, pero van más allá de la definición tradicional de la simple membresía a un estado-nación. Si el sistema nacional les niega el camino a la ciudadanía, se argumenta que la agencia alternativa y la autoiniciativa de los migrantes, al organizarse, manifestarse y reivindicar el ejercicio de sus derechos, ya constituye el ejercicio de ciudadanía, aunque legalmente no lo sean (Palma-Gutiérrez, 2023, pp. 31; 38). Más sobre este tema será explicado en el marco teórico.

Además, como ya se mencionó, varios autores subrayan la labor crucial de líderes y lideresas sociales, ya sean comunitarios o pertenecientes a organizaciones, en la consecución de los derechos de los migrantes venezolanos en Colombia (Aliaga Sáez et al., 2020; Grill, 2023; Lesmes Guerrero y Rojas, 2022; Palma-Gutiérrez, 2023). Estos autores recogen los testimonios de líderes y lideresas, quienes a menudo también fueron migrantes o se encontraron en una situación de necesidad humanitaria. Debido a sus experiencias, deciden ayudar a los demás. Es también una de las razones por las que quiero entrevistar a líderes sociales de organizaciones, como se elaborará en la siguiente subsección.

## 1.2.2 Marco teórico

En los siguientes párrafos explico mi perspectiva teórica, o los conceptos que utilizo, en relación con mi pregunta de tesis. La literatura referenciada a veces es distinta del estado del arte, ya que no todas las teorías y conceptos fueron encontrados dentro de la literatura vinculada con el tema, sino en búsquedas separadas y específicas. Los conceptos presentados a continuación provienen de campos de estudios sociales, antropológicos y políticos, y servirán para evaluar e interpretar los resultados obtenidos mediante los métodos de investigación.

### 1.2.2.1 Interseccionalidad

Empezamos con el concepto de la **interseccionalidad**, que también se basa en el tema de identidad, pero más por categorías fisiológicas y sociales como el sexo, el género, la edad, el estatus socioeconómico y la etnia. La intersección y coexistencia de estas múltiples identidades entre los migrantes venezolanos, e incluso las vulnerabilidades que conllevan, ayudará a comprender mejor sus demandas y experiencias. Por ejemplo, las reivindicaciones de mujeres, hombres, niños y niñas

son diferentes por sus diversas necesidades, que varían una vez más dependiendo si están migrando con familia o solos, si son jóvenes o viejos, si tienen discapacidades físicas o mentales y qué es su nivel de educación, entre otras situaciones de vida. Asimismo, es importante considerar las diferencias regionales en los destinos migratorios, ya que las reivindicaciones de los migrantes probablemente varían según los contextos y experiencias en las distintas zonas del país. Todas estas variaciones de identidades migratorias además influyen en qué manera se generalizan o quizás se dividen y enfoquen estas reivindicaciones, por ejemplo, en movimientos sociales que laboran exclusivamente para las mujeres migrantes u organizaciones que tratan de acoger todos tipos diferentes de migrantes. La interseccionalidad será útil para evaluar no solamente la literatura analizada, sino también las entrevistas planeadas, como las tres organizaciones elegidas que reciben todo tipo de migrantes venezolanos. Más sobre eso en las siguientes secciones.

McCall (2005, p. 1771) define la interseccionalidad como “las relaciones entre múltiples dimensiones y modalidades de las relaciones sociales y las formaciones de sujetos.” En su análisis, la autora expone tres metodologías que pueden abordar la complejidad de dichas relaciones sociales y, en consecuencia, de la interseccionalidad (McCall, 2005, pp. 1772–1773). No obstante, esta investigación se centrará sólo en el enfoque que estudia cómo interactúan las diferentes dimensiones y modalidades, o simplemente ‘diferencias’, de los sujetos entrevistados, tal como sugiere la definición mencionada al inicio del párrafo.

#### 1.2.2.2 Legalidad liminal

Otro concepto significativo es el de la **legalidad liminal** que fue primero introducido por Menjívar (2006). Generalmente, el concepto describe la existencia de migrantes en los EE. UU. que se encuentran en un estatus entre la legalidad permanente o la ciudadanía, que será explicado como tercer concepto, y la no-documentación o la ilegalidad, sin darles la oportunidad de alcanzar la ciudadanía. Del Real (2022, p. 2) elabora, ya en el contexto reciente de migrantes en Colombia, que la renovación de tal “legalidad liminal depende de la discreción de oficiales ejecutivos” en las instituciones migratorias, y también depende de la capacidad y voluntad de migrantes de pasar por el proceso de aplicación de renovación que es burocrático y costoso. La autora implica que el gobierno colombiano tiene una narrativa de bienvenida de los migrantes venezolanos, lo cual les brinda un sentimiento de seguridad a pesar de su estatus migratorio de legalidad temporal, mientras que, en otros países con contextos menos tolerantes hacia sus migrantes, estos migrantes son

conscientes de su legalidad liminal, la inseguridad que esto implica y, por ende, se sienten inseguros en su país de acogida.

Este concepto no solamente ayudará a la investigación a mostrar el contexto legal en que se sitúan la mayoría de los migrantes venezolanos, sino que también permite comprender con más profundidad el sentido de sus reivindicaciones. Es posible que, más que expresar lo que aspiran alcanzar, la legalidad liminal ayude a explicar aquello que los migrantes venezolanos buscan dejar atrás.

### 1.2.2.3 Ciudadanía

El último concepto será la **ciudadanía**, ya que esta tesis presupone que es precisamente lo que los migrantes aspiran a alcanzar en su país de acogida. Más específicamente, la ciudadanía es entendida aquí, según la definición de Holston y Appadurai (1999, p. 14), no solo como un derecho legal para participar en la toma de decisiones políticas, u otros derechos “civiles, socioeconómicos y culturales”, sino que también incluye deberes, especialmente los que tienen un significado “moral y performativo” para pertenecer a la sociedad. En este sentido, se puede entender que la ciudadanía y la legalidad permanente son términos sinónimos, ya que Del Real (2022, p. 2) utiliza estos términos de forma intercambiable.

Palma-Gutiérrez (2023, p. 38) amplía el argumento de los deberes performativos de la ciudadanía, destacando que, en un contexto restrictivo, es decir, cuando la sociedad de acogida dificulta el proceso de obtener la ciudadanía o la legalidad permanente, los migrantes activan su agencia y toman la iniciativa en un espacio político alternativo para alcanzar sus derechos. Este espacio alternativo puede adoptar formas ‘rebeldes’, como manifestarse por sus derechos o participar en la economía local mientras esperan la legalización de sus documentos, incluso si en teoría aún no tienen el derecho legal para hacerlo (Palma-Gutiérrez, 2023, p. 43). Los autores señalan que, en las últimas décadas, con los fenómenos duales de la industrialización en países en desarrollo y la globalización del mercado, los inmigrantes han podido expandir sus derechos de pertenencia legal en los países de destino en comparación con los derechos tradicionales que existían anteriormente en la ciudadanía nacional. Ejemplos de estos derechos incluyen el acceso al seguro de salud, vivienda adecuada o empleo (Holston y Appadurai, 1999, pp. 10–11). Nuevamente, Palma-Gutiérrez (2023, p. 44) retoma esta idea, pero enfocándose en que una persona puede practicar su ciudadanía antes de obtenerla legalmente. Por ejemplo, él explica el caso de una plataforma digital

en Chile que ayuda a los migrantes a obtener información sobre el proceso de regularización, creando un espacio alternativo a las guías estatales para acceder a este proceso.

Según la definición de “reivindicaciones” al final del ‘Planteamiento del problema’, estas expresiones de agencia alternativa por parte de migrantes venezolanos se interpretan como actos reivindicativos. Esto se debe a que representan la puesta en práctica de derechos que, en teoría, no les corresponden: ya sea porque no están regularizados o porque la política colombiana no contempla estos derechos formalmente, aunque los migrantes los perciben como legítimos.

### 1.3 Metodología

La metodología para hacer la investigación es cualitativa, como se destacó en el planteamiento del problema. En esa sección también se mencionaron los objetivos de la investigación, los cuales se traducen en tres formas de abordarla: Primero, para presentar el contexto histórico y actual de la migración venezolana hacia Colombia, se analiza literatura académica, como se describió anteriormente. La segunda forma es mediante investigación cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas con migrantes venezolanos, con el fin de identificar sus posibles reivindicaciones. Esto aporta mayor profundidad a los hallazgos obtenidos en la primera forma de investigación. Finalmente, la tercera forma consiste en interpretar los datos recogidos a través de las dos primeras metodologías, con el objetivo de presentar conclusiones concretas.

Dado que el análisis de literatura fue desarrollado en el estado del arte, a continuación, se explica con más detalle cómo se recogen los datos a través de las entrevistas semiestructuradas.

#### 1.3.1 Selección de participantes

Mi población objetiva son migrantes venezolanos que llegaron a Colombia en los últimos años y que presentan diversidad en aspectos como edad, género, nivel educativo y otros factores. Lo que tienen en común es que provienen de un país con necesidades humanitarias altas y que probablemente tuvieron que pasar por un gran esfuerzo, o incluso sufrimiento, para llegar a Colombia. Esto implica vulnerabilidades potenciales, como bajos recursos económicos, experiencias traumáticas en el pasado y posiblemente temor por ser victimizado. Por eso, expliqué a los seleccionados con mayor transparencia el proceso y uso de mis entrevistas, además que la participación es completamente voluntaria y que pueden, si lo desean, retirarse libremente durante las entrevistas, sin ningún tipo de repercusión. La confidencialidad de los datos personales de los

entrevistados fue prioritaria. Por esa razón, las entrevistas solo se realizaron si los participantes aceptaron el consentimiento informado, el cual también explicaba el uso de los datos personales y los de cada organización, en caso de que quisieran consultarlos. Además, sus respuestas fueron anonimizadas tras cambiar su nombre, que aseguró unas respuestas libres de temor sobre posibles consecuencias indeseadas para los entrevistados.

Para realizar las entrevistas con mi población objetiva, acudí a los contactos establecidos con tres organizaciones de base, cuyos presidentes entrevisté inicialmente: La ONG Medellín, ONG Bogotá y ONG Pueblo. Además, era mi intención entrevistar por lo menos dos migrantes venezolanos adicionales de cada organización, por lo que probablemente se distinguen en su historia y personalidad, entre otros aspectos, ya que estas organizaciones reciben a todo tipo de migrantes venezolanos. No tuve previstos criterios de selección específicos, salvo la exclusión de menores de edad en las entrevistas.

Los presidentes de las ONG me aseguraron que me ayudarían a hablar con los migrantes venezolanos con los que trabajan. El acceso a este grupo pudo gestionarse de dos formas: que los responsables de cada organización invitaran a personas voluntarias con las que trabajan, realizando así una especie de preselección, o que me permitieran acompañarlos en su labor diaria o en encuentros con migrantes venezolanos, para presentar personalmente el proyecto y convocar participantes. Ofrecí ambas opciones, pero finalmente se optó por la primera, ya que resultó más sencilla. Aprovechando la confianza que los líderes tienen con los migrantes, les pedí que reiteraran que la participación era voluntaria, que hablar conmigo no afectaría su relación con la ONG, y que las respuestas serían anonimizadas. Además, aclaré que las preguntas se referían a la política migratoria colombiana, no a la organización que les brinda apoyo. Junto con los presidentes también expliqué que no hago parte de las organizaciones, sino que solamente fui un día para entrevistarles por razones investigativas personales. El proceso de selección se consultó antes y durante su realización con los presidentes, así creando respeto por sus reglas de conducta interna y confianza con la población.

#### 1.3.1.1 Entrevistas semiestructuradas

Una vez seleccionados los participantes y confirmada su disposición a colaborar, me reuní con los presidentes de las organizaciones en encuentros previamente acordados. El primer encuentro, con los participantes de la ONG Medellín, fue virtual y se realizó a finales de febrero de 2025. Las

reuniones con las ONG Bogotá y Pueblo fueron presenciales y tuvieron lugar a comienzos de marzo. Las entrevistas se llevaron a cabo el mismo día de cada encuentro. Las reuniones virtuales tomaron lugar de manera consecutiva en sus propios espacios virtuales. Para los encuentros presenciales, se acordó realizar las entrevistas, si los participantes estaban de acuerdo, en espacios públicos seguros o dentro de las sedes de las organizaciones, con el fin de evitar sesgos. Finalmente, en el caso de la ONG Pueblo, la entrevista se realizó en la casa de una conocida de la presidenta; en el de la ONG Bogotá, en un establecimiento de libre acceso facilitado por uno de los líderes.

También se aclaró que, si los entrevistados preferían estar acompañados, podían hacerlo. Aunque nadie lo solicitó formalmente, en ocasiones estuvieron presentes en el mismo espacio otros participantes, familiares o amigos durante la grabación de las entrevistas.

Antes de entrevistar, hice una corta sesión informativa, que Kvale (2007, pp. 69–70) llama “briefing”, y después de las entrevistas, finalicé con una pequeña sesión de evaluación, o el llamado “debriefing”. Esto tuvo el deseado efecto que no solamente la persona entrevistada se sentía más segura y libre por la sesión informativa que le aclara qué tipo de preguntas le esperaban, sino además la persona entrevistada tuvo la oportunidad de reaccionar a sus respuestas y reflexionarlas para la evaluación final. Para la sesión informativa pregunté, si el sujeto entrevistado requería alguna última aclaración antes de empezar a grabar la interacción, y para la sesión de evaluación, se preguntó si existe algo más que la persona quiera añadir a la entrevista y, al final, cómo le pareció la experiencia de la entrevista. Durante la entrevista e inmediatamente después de despedir a la persona entrevistada, unos minutos fueron utilizados para anotar las informaciones más sutiles, por ejemplo, el tono de voz cuando la persona respondió, sus expresiones faciales y corporales, reacciones emocionales u otros elementos que se hallaron por observación casi etnográfica. Estas notas se tomaron a mano. No se presentó ningún acontecimiento ni reacción fuera de lo esperado durante las sesiones de “briefing” y “debriefing”.

Esto alude al hecho de que el guion con las preguntas que había preparado para la entrevista consideró preguntas temáticas o conceptuales y preguntas dinámicas. La diferencia entre estos dos es que las preguntas temáticas tratan la esencia del tema y usualmente buscan encontrar las respuestas para la investigación de manera directa y con un lenguaje académico, mientras que las preguntas dinámicas aspiran a que la fluidez de la conversación no sea perturbada, y así garantizar

condiciones que produzcan respuestas lo más auténticas y sinceras posibles. Este tipo de preguntas suelen ser más indirectas y con un lenguaje más cotidiano (Kvale, 2007, p. 71). Como guía, ambos tipos de preguntas fueron preparadas para la misma temática de la pregunta, lo cual generó cierta flexibilidad, teniendo en cuenta las reacciones espontáneas y emocionales de las personas entrevistadas y también su nivel de conocimiento. De esta manera, la guía para cada entrevista fue igual, pero el orden o la combinación de las preguntas podía variar. Un ejemplo de una pregunta temática es “¿Cree usted que la política migratoria se ha cambiado durante los últimos años en Colombia?”, y su equivalente dinámico es “¿Se siente usted en una situación más o menos segura desde que vive en Colombia?” Después de las entrevistas, las grabaciones respectivas, las notas y los datos recogidos por ello fueron categorizados e interpretados para resumirlas como conclusiones.

#### 1.3.1.2 Consideraciones éticas

Durante el proceso de selección, y tras un primer acercamiento, si los migrantes manifestaban interés en participar, les resumía el contenido del consentimiento informado por escrito, para aclarar cualquier duda en ese momento. Por comodidad, se permitió la participación con consentimiento verbal, siempre que confirmaran haber comprendido y aceptado las condiciones descritas. Todos los entrevistados cumplieron con este requisito. Esta modalidad estaba debidamente explicada en el consentimiento, del cual se ofreció una copia a quienes la solicitaran, aunque nadie lo hizo.

Como descrito anteriormente, la información recolectada fue utilizada de carácter anónimo, tras cambiar el nombre del entrevistado en la investigación, a fin de proteger su identidad y garantizar respuestas sin sesgo. Solamente yo (y probablemente los respectivos líderes de cada organización, lo cual justifico al final de esta sección) se la identidad verdadera de cada participante en la investigación. A través del consentimiento informado, me comprometí a no revelar sus identidades ni a compartir las grabaciones de las entrevistas fuera de mi posesión. También les informé que podría ser necesario publicar las transcripciones junto con mi tesis para respaldar los datos recogidos, especificando las instituciones involucradas (mis universidades y la organización de base donde conocí al voluntario) y aclarando que su identidad estaría protegida mediante anonimización, al igual que los nombres de las ONG y su ubicación exacta. La razón por qué se revela el nombre de la ciudad de sus operaciones, por lo menos en dos casos, es para garantizar la

seguridad de su privacidad y al mismo tiempo dar la información general del lugar de sus operaciones.

Adicionalmente, sólo revelo información de caracterización básica sobre los sujetos entrevistados para distinguirlos. Por ejemplo, su sexo, una estimación de su edad, su estatus familiar, si aplica, y una estimación de su ocupación actual o anterior. Debido a su anonimización, ninguna otra información se puede atribuir a ellos. Del mismo modo, si durante la sesión de “debriefing” o en el trabajo de investigación posterior deseaban que oculte alguna otra información sobre ellos, lo hubiera hecho sin necesidad de ninguna explicación adicional, pero no fue el caso. Todas estas consideraciones fueron comunicadas con los participantes y sirvieron para crear un entorno en donde se sentían seguros, autónomos y cómodos.

Debido a que sólo tengo acceso a la población objetivo de mis entrevistas a través de las organizaciones de base mencionadas, es inevitable que sus respectivos líderes conozcan la identidad de los participantes, porque se trata de una muestra pequeña de entrevistados. Sin embargo, mis preguntas no contienen ningún elemento que pueda causar tensión entre los entrevistados y las organizaciones, ya que me centro en sus opiniones sobre la política migratoria colombiana en general. Aunque podía surgir el tema de la ayuda recibida por parte de las organizaciones, se acordó previamente con cada presidente que las opiniones serían libres y no habría consecuencias para los participantes. Además, se les aclaró que solo los líderes de las ONG y yo podíamos vincular sus respuestas con sus identidades, las cuales permanecen anónimas en el trabajo final. Un mecanismo adicional de seguridad es que los participantes siempre tuvieron la opción de negar o retirar posteriormente una respuesta si les resulta incómodo revelar cierta información relacionada con la organización de base. Pero como ya fue mencionado, nadie hizo uso de esta opción.

#### 1.3.1.3 Posible conflicto de interés

El conflicto de interés más probable que pudo haberse presentado fue que los migrantes venezolanos percibieran un vínculo entre mi trabajo y la ONG en cuestión, lo que podría haber influido en su decisión de no participar en las entrevistas o en ofrecer respuestas sesgadas para no generar una “mala impresión” ante la organización que les brinda apoyo. Por esta razón, solicité apoyo a los líderes de las ONG para que, durante la selección, aseguraran a los participantes potenciales que no trabajaba para la organización, además de reiterar todas las medidas de

confidencialidad previamente descritas. Solo cuando los migrantes interesados confirmaron verbalmente que comprendían esta aclaración, procedí a presentarles el consentimiento informado.

#### 1.3.1.4 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Los instrumentos utilizados para realizar las entrevistas incluyeron, en primer lugar, una guía preparada con antelación, siguiendo las recomendaciones de Kvale (2007, pp. 69–70) y conforme a lo desarrollado en las secciones anteriores. Se emplearon herramientas digitales: la función de grabación de mi celular para registrar cada sesión, y posteriormente utilicé el audio para transcribir las respuestas mediante un programa instalado en mi computadora personal. Los datos obtenidos a través de las entrevistas permitieron comprobar, refutar o complementar la información previamente analizada en la literatura académica, lo que contribuyó a responder la pregunta de investigación de esta tesis.

### 1.4 Estructura de la investigación

La estructura de la presente investigación se divide en capítulos, que a su vez se dividen en secciones, subsecciones y subsecciones de segundo nivel. Este mismo párrafo introduce una sección con la cual finaliza el primer capítulo, que es la “Introducción”. Después sigue el capítulo del “Análisis de la migración venezolana en Colombia”, que se divide en la sección “La migración de Venezuela hacia Colombia” y que, a su vez, se divide en las subsecciones “Contexto histórico”, “Contexto actual” y “La política migratoria de Colombia”, de acuerdo con los objetivos de la tesis.

Se continúa con la sección clave para la investigación, llamada “Las reivindicaciones de migrantes venezolanos en Colombia”, que consta de las subsecciones “Resultados de la literatura académica existente” y “Resultados de las entrevistas”. Esta última subsección se divide en “Análisis de datos” y “Presentación de los hallazgos” de dichas entrevistas.

Sigue la sección de “Discusión”, que incluye la subsección “Evaluación de las reivindicaciones.” El tercer capítulo, llamado “Conclusiones”, también contiene una subsección, llamada “Implicaciones de la investigación”, antes de finalizar la tesis con las referencias. La última página es la asignación de autoría.

## 2 Análisis de la migración venezolana en Colombia

### 2.1 Contexto histórico

En las últimas décadas, Colombia ha tenido fama de ser más un país de emigrantes, debido a una política migratoria menos desarrollada como la de algunos otros países suramericanos (Wabgou et al., 2012, p. 164). Sin embargo, los autores de la misma referencia aclaran que, desde la llegada de los europeos al territorio que hoy se denomina Colombia en el siglo XV hasta la actualidad, sí ha habido flujos inmigratorios de diferentes nacionalidades en distintas épocas y por diversos motivos. Por ejemplo, los primeros africanos llegaron en condición de esclavitud aproximadamente en los siglos XVII y XVIII (Wabgou et al., 2012, p. 145). Un siglo después arribaron los primeros inmigrantes árabes provenientes del Imperio otomano, que oprimía a sus respectivos países, y que llegaron a Colombia por razones socioeconómicas, esta vez como personas libres (Wabgou et al., 2012, pp. 146–147). Los autores también destacan la llegada de población inmigrante procedente de fuera del continente en las últimas décadas, lo que pone en evidencia el aumento de esta tendencia y, al mismo tiempo, la falta de adecuación y preparación de las leyes migratorias colombianas, especialmente en lo relativo a la caracterización y registro de migrantes extranjeros, así como a los mecanismos penales frente a la inmigración irregular (Wabgou et al., 2012, p. 164). Todo esto ocurrió antes de que empezara el primer flujo significativo de migrantes venezolanos.

Antes de explicar la migración venezolana reciente, es importante resaltar que en la década de 1970 se dio una fuerte migración de colombianos hacia Venezuela, motivada por la abundancia de petróleo y las perspectivas de ingresos económicos asociadas a esta industria (Ramos Pismarato y Gehring, 2018, p. 10). Por esta razón, incluso en las olas migratorias recientes desde Venezuela hacia Colombia, hay un número considerable de colombianos retornados, muchos de los cuales también obtuvieron la nacionalidad venezolana o pertenecen a la segunda generación de familias formadas en Venezuela como consecuencia de esa migración.

La literatura académica suele dividir los flujos migratorios de Venezuela hacia Colombia en cuatro fases (aunque los años exactos pueden variar por un par de años):

La primera fase (1999-2005) comienza con la elección de Hugo Chávez Frías como presidente. Los drásticos cambios políticos impulsados por su gobierno provocaron las primeras emigraciones

por motivos políticos, especialmente de miembros de la oposición (Alarcón et al., 2022, p. 109). Vale mencionar que no todos los emigrantes eligieron a Colombia como destino, sino también a otros países.

La segunda fase (2005-2009) fue caracterizada por la emigración de empresarios de diversos sectores, especialmente de la industria petrolera (PDVSA), que fueron despedidos tras procesos de expropiación o estatización de sus empresas (Peñañiel Chang, 2020, p. 7).

La tercera fase (2010-2014) es marcada principalmente por la emigración de profesionales y estudiantes, debido al empeoramiento de las condiciones de vida y al incremento de la persecución política en Venezuela (Ramos Pismarato y Gehring, 2018, p. 9). En este periodo también se produjo la muerte de Chávez a causa de un cáncer y la asunción de Nicolás Maduro a la presidencia, tras unas elecciones consideradas disputables (Peñañiel Chang, 2020, p. 8).

La cuarta y última fase (2015-actualidad) representa la culminación del deterioro progresivo de las condiciones de vida y de los cambios constitucionales ocurridos durante la presidencia de Chávez, que permitieron al oficialismo mantener el control legislativo (Peñañiel Chang, 2020, p. 8). Desde entonces, y tras el cierre de la frontera colombo-venezolana, se evidenció no solo el aumento de migrantes venezolanos irregulares en Colombia, sino también que estos provienen de todas las clases sociales, incluidas las más bajas, migrando por motivos de supervivencia: alimentación, empleo, vivienda y, sobre todo, acceso a servicios de salud (Ramos Pismarato y Gehring, 2018, p. 10). En 2018, la cifra de migrantes venezolanos en Colombia superó por primera vez el millón, hasta alcanzar los niveles que se registran en la actualidad (Ramos Pismarato y Gehring, 2018, p. 7).

## 2.2 Contexto actual

El número más reciente de migrantes venezolanos en Colombia con corte a noviembre del 2024 es de 2.8 millones, según El Venezolano Colombia (2025).

La última fase de migración descrita en la subsección anterior puede profundizarse aún más. Solo en los últimos dos años han ocurrido varios eventos de gran relevancia que influyeron en la migración venezolana en la región. Por ello, es importante reiterar que el periodo de investigación se centra en los meses alrededor de marzo de 2025. No obstante, resulta clave destacar algunos

acontecimientos recientes que probablemente inciden en la temática investigada y, en consecuencia, en las reivindicaciones de la población estudiada.

El primer evento crucial dentro del periodo analizado fueron las elecciones presidenciales en Venezuela del 28 de julio de 2024, en las que Maduro obtuvo la mayoría de votos (France 24, 2024). Estas elecciones resultaron altamente disputadas, ya que el gobierno no publicó los resultados completos y la oposición alegó que su candidato, González, había ganado. La participación en dichas elecciones influyó en el deseo y comportamiento de migrantes venezolanos que consideraron regresar a su país, aunque hubo otras razones de retorno también (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 21). De hecho, la misma fuente señala que alrededor del 4 % de la población migrante con vocación de permanencia en Colombia manifestó la intención de retornar durante ese periodo, mientras que un 10 % de migrantes en tránsito expresó la misma consideración. Tras las elecciones, el flujo de retornos disminuyó notablemente, al menos por un tiempo (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 21).

Un segundo evento de gran relevancia fueron las políticas migratorias restrictivas de los EE. UU. durante el gobierno del presidente Trump. Es de conocimiento general que una gran parte de los migrantes venezolanos en tránsito tenían como destino final ese país, atravesando de manera irregular la frontera panameña y tomando la peligrosa ruta de la selva del Darién. Solo en 2023, unas 520.000 personas de distintas nacionalidades tomaron este camino; la mayoría fueron venezolanos, con 328.650 (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, pp. 19–20). Sin embargo, incluso bajo la administración estadounidense anterior, en 2024 se endurecieron aún más las restricciones de entrada en la frontera mexicana, lo que provocó una disminución del flujo migratorio por primera vez en años (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 20). Políticas similares también fueron implementadas por el gobierno panameño.

Ahora bien, como se mencionó, desde febrero de 2025 se registraron altos niveles de retornos desde América del Norte hacia América del Sur, atribuidos al recrudescimiento de las medidas bajo la presidencia de Trump en EE. UU. (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2025a, p. 1). Entre febrero y junio del 2025, un total de 12.061 migrantes pasaron la frontera panameña-colombiana, de los cuales 11.882 fueron

venezolanos. El mismo informe de R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2025a, p. 2) destaca que esta población enfrenta diversas vulnerabilidades en el trayecto de regreso a Colombia, entre ellas la escasa presencia estatal en las rutas, lo que deja el control a grupos armados no estatales (GANE), generando amenazas más que todo contra mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA). Además, la falta de documentación incrementa las dificultades, como la atribución de NNA con sus familias o el acceso a ayuda humanitaria y atención en salud ante lesiones o traumas psicológicos derivados de los peligros de los recorridos terrestres y marítimos.

La fuente no especifica si los migrantes retornados se dirigen finalmente a Venezuela o si permanecen en Colombia. Se sabe, sin embargo, que más de 10.000 venezolanos fueron deportados en vuelos desde EE. UU. a Venezuela hasta agosto de 2025, aunque estos no se incluyen en la presente investigación, dado que no atravesaron territorio colombiano (DW, 2025).

Un tercer evento ocurrió en agosto de 2025: la hostilidad entre Trump y Maduro se intensificó luego de que el presidente estadounidense enviara una flota naval de guerra al mar Caribe, cerca de las costas venezolanas, con el objetivo de contrarrestar el narcotráfico (swissinfo.ch, 2025). Además de considerar ilegítimo al gobierno de Maduro, Washington lo acusó de liderar un “cartel del narcoterror”. Maduro rechazó las acusaciones y, en respuesta, anunció la movilización de millones de milicianos en preparación para el combate (swissinfo.ch, 2025). Todavía está por verse cómo y si este episodio incidirá en el comportamiento migratorio hacia Colombia.

### 2.3 La política migratoria de Colombia

La política migratoria colombiana en siglos pasados no estuvo muy desarrollada. Como explican Ramírez y Ospina (2021, pp. 33–35), hasta 2018 las medidas para administrar la migración fueron principalmente coyunturales y reactivas frente a emergencias. Esto llevó al gobierno de Juan Manuel Santos a adoptar medidas más permanentes para atender y registrar la gran oleada de migrantes venezolanos que llegó en esos años. Por ejemplo, en 2017 se creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y en 2018 el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) (Semana, 2022).

La consolidación de decretos migratorios continuó bajo la administración del presidente Iván Duque, que en 2021 sancionó la Ley 2136, la cual estableció la Política Integral Migratoria (PIM).

Esta es hasta ahora el instrumento legal más amplio en Colombia, ya que se basa en y modifica normas anteriores como las leyes 1465 de 2011, 1565 de 2012, 1257 de 2008, 985 de 2005 (Cancillería de Colombia, 2025).

A continuación, un corto resumen de los aspectos cruciales de la Ley 2136 de 2021, y, en efecto, de la PIM:

La ley regula el Sistema Nacional de Migración y está dirigida a colombianos en el exterior, colombianos retornados, migrantes con vocación de permanencia, migrantes en tránsito, refugiados y apátridas (Cancillería de Colombia, 2025). Define varios conceptos, como las categorías de migrantes o los términos nacionalidad y migración regular, e introduce principios rectores como los derechos humanos, la dignidad humana y el principio de no devolución, que impide enviar a un refugiado o solicitante de asilo a su país de origen (Ley 2136 de 2021, 2021, p. 3). En cuanto a las instituciones responsables de la PIM, la ley establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad rectora, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, o simplemente Migración Colombia, es la encargada de la ejecución, y que el sistema se articula con otros ministerios del Estado (Ley 2136 de 2021, 2021, p. 7). Además, regula estándares de seguridad, trámites migratorios, obligaciones de los extranjeros en Colombia, sanciones en caso de permanencia irregular y medidas de integración social y laboral para migrantes (Ley 2136 de 2021, 2021, pp. 15–16). También se compromete a usar un enfoque diferencial que considera género, edad, orientación sexual y discapacidad, tanto en la implementación de la PIM como en el registro de información (Ley 2136 de 2021, 2021, p. 4). Cabe mencionar que, a partir de 2018, se crearon las denominadas Mesas Migratorias, espacios de coordinación, articulación y gestión de los efectos de la migración, que involucran a diversos actores en los niveles nacional, departamental y metropolitano (Cancillería de Colombia, 2025). Esto significa que, aunque la PIM es implementada por las instituciones previamente mencionadas, dichas mesas permiten que entidades como las alcaldías, las autoridades municipales y las organizaciones de base participen, en cierta medida, en la coordinación y aplicación de esta política dentro de sus respectivas jurisdicciones.

No obstante, pese a su amplitud, la ley es general y no define en detalle los mecanismos de implementación. Un ejemplo es la mención de que Migración Colombia debe expedir documentos que garanticen la libre movilidad de los migrantes, como las visas, el PEP y posteriormente el

Permiso por Protección Temporal (PPT), pero es la misma institución que explica estos documentos (Ley 2136 de 2021, 2021, p. 20).

En mayo de 2021, el gobierno de Duque buscó consolidar aún más la política migratoria mediante el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) con su permiso legal correspondiente, el PPT (Semana, 2022). El ETPV se diseñó para responder al alto número de migrantes irregulares, otorgándoles regularidad por diez años a partir de su creación en 2021; es decir que en el año de finalización del trabajo presente, 2025, faltan seis años más de vigencia (Gobierno de Colombia, p. 1). Una persona entra al ETPV a través de la inscripción al Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) (Resolución 12509 de 2024, 2024, §§ XXVI–XXVII). Posterior a inscribirse, puede recibir su PPT, que funciona como documento de identificación y le permite acceder a derechos como trabajar legalmente y afiliarse a la seguridad social, con la expectativa de que al final del período de diez años puedan acceder a una residencia permanente, como la Visa de Residente (Gobierno de Colombia, pp. 9–10). Además, el PPT permite a sus poseedores formalizar sus actividades emprendedoras mediante la economía colombiana, acceder a productos financieros mediante bancos en el país y al Sisbén, sacar una licencia de conducir, convalidar sus títulos profesionales y obtener un título educativo, que significa estudiar en un colegio, universidad o el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (JRS Colombia, 2023). Los migrantes que ya tenían un PEP vigente fueron trasladados al PPT, reemplazando así el documento anterior.

Las condiciones para acceder al ETPV, y al PPT, se establecieron en la Resolución No. 0971 de 2021, 2021, pp. 8–9, que indica que pueden beneficiarse los migrantes venezolanos que ya se encontraban en Colombia y hubieran tramitado algún permiso de regularización como el PEP o la solicitud de refugio; así como quienes ingresaron irregularmente hasta dos años después de la entrada en vigor del estatuto, que es la fecha límite de 28 de mayo de 2023.

El gobierno de Gustavo Petro, que comenzó en 2022, en lugar de extender o modificar directamente la política migratoria de su antecesor, optó por añadir dos nuevas posibilidades para que los migrantes venezolanos puedan regularizarse tras el vencimiento del PPT: el PEP-Tutor y la Visa Visitante Especial (Resolución 12509 de 2024, 2024). El PEP-Tutor otorga a los custodios responsables de menores de edad venezolanos un permiso similar al PPT, siempre que los menores bajo su cuidado hayan obtenido el PPT antes del 31 de diciembre de 2023 (Migración Colombia,

2024). Esto significa que, incluso si dichos adultos ingresaron de manera irregular a Colombia después de esa fecha, podrán acceder al PEP-Tutor siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados y no tener antecedentes penales. La medida busca facilitar la reunificación familiar y reducir la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes venezolanos junto con sus representantes legales.

La Visa Visitante Especial, por su parte, fue creada para los migrantes venezolanos adultos que no cumplen con las condiciones del PEP-Tutor (Resolución 12509 de 2024, 2024, §§ XXVIII–XXX). Está dirigida a quienes hayan ingresado de manera irregular al territorio colombiano antes del 4 de diciembre de 2024 y les otorga regularidad por dos años, con derechos laborales, de salud y otros ya reconocidos (infobae, 2024). Al tratarse de una visa, los solicitantes deben presentar una carta explicando la actividad que planean desarrollar durante su estadía en Colombia, con los respectivos soportes. En caso de no contar con pasaporte venezolano, deben justificarlo en la solicitud. Una vez cumplido el período de dos años, deberán tramitar otro tipo de permiso o visa si desean permanecer en el país. En consecuencia, los migrantes que ingresen por primera vez a Colombia después del 4 de diciembre de 2024, hasta la fecha, no cuentan con mecanismos de regularización distintos a las excepciones ya existentes, como menores de edad o solicitantes de otros tipos de visa (Resolución No. 0971 de 2021, 2021, p. 19).

Según *El Venezolano Colombia, 2025*, con base en cifras oficiales del Estado colombiano, en enero de este año cerca de 1.9 millones de migrantes venezolanos cuentan con el PPT, 336.786 están en proceso de obtenerlo y 384.943 permanecen en situación irregular, de un total estimado de 2.8 millones en el país.

Tal como lo sugiere Palma-Gutiérrez (2021, p. 50), es fundamental analizar tanto el discurso oficial del Estado frente a la migración venezolana como las experiencias reales de esta población, para poder identificar discrepancias y extraer conclusiones. Por eso, con este contexto histórico y jurídico presentado, en la siguiente sección se aborda la percepción de los migrantes venezolanos en Colombia.

## 2.4 Las reivindicaciones de migrantes venezolanos en Colombia

### 2.4.1 Resultados de la literatura académica existente

La literatura académica sobre las políticas migratorias dirigidas específicamente a los migrantes venezolanos en Latinoamérica se centra, en su mayoría, en el punto de vista de las sociedades locales de acogida o del Estado, pero no en la perspectiva de los propios migrantes venezolanos (Palma-Gutiérrez, 2023, pp. 37–38). Por esa razón elegí realizar entrevistas con dicha población y será elaborado en la siguiente subsección.

La presentación de los resultados de la literatura académica se guiará por los tres conceptos mencionados en el marco teórico, y se finaliza con el tema adicional de Reivindicaciones. De igual forma fueron estructuradas las preguntas de la entrevista y así serán presentados los resultados de esta parte también.

#### Interseccionalidad

De acuerdo con la definición anteriormente mencionada de McCall (2005, p. 1771), las diferencias y modalidades principalmente analizadas en la literatura académica de la población investigada es la distinción entre los migrantes que atraviesan la frontera colombo-venezolana por motivos pendulares, para transitar o para quedarse permanente en Colombia, además de que se menciona la población de colombianos retornados desde Venezuela, ya que migraron allá por diferentes razones en periodos anteriores y a menudo tienen la doble nacionalidad (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 154). A veces también se menciona refugiados y apátridas entre la migración venezolana (Cancillería de Colombia, 2025).

La anterior autora también enfatiza que, en los estudios de interseccionalidad, existen dos tendencias metodológicas: aquellas que generalizan las diversas facetas de la población investigada en categorías amplias, como la edad, la etnicidad y/o la clase socioeconómica, y aquellas que deconstruyen cualquier categoría, al considerar que la vida social es demasiado compleja para ser ordenada en clasificaciones generales (McCall, 2005, p. 1783). Aunque McCall (2005, p. 1795) fundamenta estas metodologías en estudios feministas, se pueden aplicar a cualquier tipo de población, y ella aboga por una posición intermedia entre ambos extremos: no descarta por completo el análisis categorizado, pero mantiene una mirada crítica hacia él,

examinando cómo se crean las categorías, cómo las experimentan las personas investigadas y cómo, en ciertos casos, incluso pueden ser rechazadas. De la misma manera, en este capítulo del ‘Análisis de la migración venezolana en Colombia’, se pretende analizar las categorías interseccionales de los migrantes venezolanos en el marco de la presente investigación.

Dicho esto, gran parte de las cifras desglosadas sobre la migración venezolana en Colombia provienen de artículos de prensa que, a su vez, sacan su información de fuentes estatales colombianas. Por ejemplo, la plataforma digital de noticias, El Venezolano Colombia, 2025, como fue mencionado en la subsección anterior, informa sobre la cifra de migrantes venezolanos que tienen el PPT según el ETPV, el número de personas que siguen en el proceso de regularizarse todavía y de los irregularizados. La misma plataforma demuestra que esta información proviene del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana, 2025, que funciona bajo el auspicio del Departamento de Planeación Nacional y vinculado a Migración Colombia. El Observatorio tiene disponible todo tipo de categorías que caracterizan, como por ejemplo información actualizada sobre los migrantes venezolanos en Colombia en temas de salud, educación, trabajo y más. Además, en términos de estadísticas demográficas, el Observatorio divide los grupos etarios de dicha población de 18 a 29 años, que es el grupo de edad que predomina en Colombia, después siguen los grupos de 5 a 17 años y 30 a 39 años, lo que demuestra que esta población es, en su mayoría, joven (El Venezolano Colombia, 2025). La misma fuente dice que de todos estos grupos, el total aproximado 48.15 % son hombres y el 51.83 % son mujeres. De manera parecida, las ONGI, como R4V, o GIFMM, clasifican a esta población por grupos etarios o por género, así como por sus necesidades, las cuales se organizan en áreas denominadas ‘clústeres’ y varían según las emergencias en las que se encuentren, como seguridad alimentaria, alojamiento o salud (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2025b).

### Legalidad liminal

Varios textos muestran que la falta de acceso a información sobre el proceso de regularización es uno de los principales problemas que enfrentan los migrantes venezolanos en Colombia (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 156). Según la evidencia, un mejor acceso podría facilitarse mediante espacios de comunicación,

como las capacitaciones dirigidas a la población migrante impulsadas por líderes comunitarios (Lesmes Guerrero y Rojas, 2022, p. 5).

Sin embargo, la información insuficiente no es el factor determinante de la legalidad liminal de tal población. Como explican Del Real (2022, pp. 2–3) y Ramírez y Ospina (2021, p. 49), Colombia es un ejemplo de país que, aunque da la bienvenida a los migrantes en el discurso, en la práctica implementa políticas excluyentes que no reflejan la capacidad del Estado para garantizar los beneficios prometidos. Esto se debe, además, a que en la formulación de la política migratoria actual no se involucraron las voces de actores clave, pues fue diseñada en gran parte durante la primera ola de migración desde Venezuela. La primera autora añade que, a pesar de estas trabas institucionales, la resolución de problemas legales depende en gran medida de la motivación de cada migrante: quienes mantienen percepciones más positivas tienden a encontrar soluciones, aunque siempre dentro de los límites de la legalidad alcanzable.

En sus entrevistas con migrantes venezolanos en Colombia, Del Real (2022, p. 3) encontró que casi todos los participantes que contaban con un Permiso Especial de Permanencia (PEP, precursor del PPT) expresaron sentirse seguros respecto a su legalidad liminal, a pesar de que muchos recibieron información equivocada de funcionarios estatales sobre la duración de esa legalidad y los mecanismos para acceder a la permanencia, al parecer debido a la política migratoria opaca. En consecuencia, la autora argumenta que la política colombiana construye un sistema de legalidad que transmite seguridad, cuando en realidad no la puede garantizar.

### Ciudadanía

Construyendo sobre los términos elaborados en el marco teórico acerca del concepto de ciudadanía, como los deberes performativos que ésta implica y la agencia de quienes aspiran a obtenerla mediante un espacio político alternativo, a veces por fuera del marco jurídico-legal, para alcanzar sus derechos, es importante señalar que autores como Holston y Appadurai (1999) y Palma-Gutiérrez (2023) destacan que, en nuestro mundo globalizado de las últimas décadas, la ideología liberal de la ciudadanía, especialmente la adoptada por los estados occidentales, ha predominado. Este sistema de administración liberal, la cual también se presenta en Colombia, garantiza los derechos civiles y la participación plena en la sociedad solamente después de que un aspirante obtiene la ciudadanía o la residencia permanente. Sin embargo, dicho modelo es resistido

por migrantes venezolanos que ejercen sus derechos y participan en la economía aun antes de obtener formalmente esa legalidad (Palma-Gutiérrez, 2023, p. 43).

Holston y Appadurai (1999, p. 9) van más allá al explicar que este sistema liberal se fundamenta en la idea de que personas de diferentes etnias, minorías u otros orígenes dejan de lado sus diferencias y articulan sus creencias de manera neutral para obtener la ciudadanía en su país de acogida, unificándose así bajo la misma bandera nacional. No obstante, en las últimas décadas este modelo ha sido cuestionado por las llamadas ‘políticas de identidad’, en las que distintos grupos o minorías, que no necesariamente tienen que definirse como migrantes de un país específico, sostienen que no buscan la ciudadanía en el sentido liberal antes descrito, sino que aspiran a que sus prácticas y creencias particulares sean aceptadas en la sociedad de acogida. Esto entra en tensión con el sistema liberal tradicional. Los autores (1999, p. 9) mencionan el ejemplo de mujeres musulmanas en Francia que reivindican el derecho a usar velo en las escuelas públicas. A pesar de ser un ejemplo de la vida cotidiana, con ello sugieren que la prioridad de obtener la ciudadanía como estatus formal pasa a un segundo plano frente a la demanda de ser reconocidos por su identidad, lo cual implica un cambio drástico en la administración liberal y tradicional de la migración y la ciudadanía en la actualidad.

Aplicando estos principios a la migración venezolana, Palma-Gutiérrez (2023, p. 38) señala que existe literatura académica que critica el sistema tradicional liberal de acceso a los derechos sociales, y, por ende, a la ciudadanía, de los migrantes venezolanos en países latinoamericanos, y enfatiza la importancia de las organizaciones sociales y de formas alternativas de reivindicación de derechos, como la solidaridad espontánea y el activismo. Por su parte, Lesmes Guerrero y Rojas (2022, p. 5) muestran que los propios líderes comunitarios entre migrantes venezolanos en Colombia cumplen un papel crucial en la obtención de estos derechos sociales, pues con frecuencia asumen la función de canal de comunicación y de coordinación de información y recursos entre la institucionalidad y la población migrante.

### Reivindicaciones

Como fue mencionado en el Estado del Arte, reivindicaciones directas de migrantes venezolanos como tal escasamente ocurren en la literatura académica. Lo que se pudo encontrar, lo resumo en los siguientes párrafos:

Tres autores mencionan la importancia de ayuda para acceso a información y recursos mediante líderes sociales y redes de apoyo: El informe de R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024, p. 155) señala que un 60% de los migrantes encuestados en su periodo de investigación dicen no haber recibido información sobre sus derechos o cómo acceder ayuda en Colombia, mientras que casi todos de quienes sí lo recibieron, dicen que la información dada fue útil. Lesmes Guerrero y Rojas (2022, p. 5) cuentan de testimonios positivos sobre capacitaciones para líderes comunitarios que se vincularon con otras redes de migrantes en la costa colombiana, que les ayudó a pedir recursos y visibilizar las necesidades de los migrantes en sus comunidades. De la misma manera, Aliaga Sáez et al. (2020, p. 56), que basan sus argumentos en entrevistas con migración venezolana en Colombia, hablan de la falta de acceso a información institucional sobre la integración de migrantes, y el efecto mitigante que puede tener el liderazgo social para estos problemas de comunicación entre el Estado y la población migrante. También proponen capacitaciones para una mejor socialización con la población de acogida. Finalmente, Palma-Gutiérrez (2023, p. 40) destaca el testimonio de un proyecto transnacional de comunicación de noticias para migrantes venezolanos, administrado por mujeres periodistas en Perú, Ecuador y Colombia. En su proyecto, utilizan las redes sociales para ofrecer información oportuna, por ejemplo, sobre los sistemas de regularización de cada país, agilizando así el acceso a información que le falta a la población migrante, lo cual los impulsa a reivindicar sus derechos, cuando en teoría ni siquiera hayan comenzado el proceso de la legalidad.

El siguiente punto también se vincula a líderes mujeres: Moya Diaz (2023, pp. 254–255) presenta dos ejemplos de grupos colectivos de mujeres venezolanas migrantes en Chile y Colombia que velan por sus derechos reproductivos, organizan manifestaciones para la prevención de la violencia basada en género (VBG) y de la discriminación, así como por la igualdad de oportunidades laborales y educativas. El liderazgo y la participación de mujeres también ha sido crucial y positiva en las capacitaciones mencionadas por Lesmes Guerrero y Rojas (2022, p. 5) para las redes de apoyo entre migrantes venezolanos en la costa colombiana. Puede decirse que, aunque la literatura varias veces presenta el enfoque de mujeres migrantes, también se beneficiaría de una caracterización más amplia de la población migrante que permita un enfoque de ayuda diferencial, como lo señalan Aliaga Sáez et al. (2020, p. 57). Holston y Appadurai (1999, pp. 7–9) además anticiparon que, en el futuro, las reivindicaciones por derechos diferenciales aumentarán, ya sea

por parte de grupos religiosos, culturales o de orientación sexual, aunque no necesariamente en contextos migratorios.

Sin duda, uno de los puntos más reivindicados es la inserción laboral de la población migrante, tanto por razones de seguridad como de prevención de la vulnerabilidad, incluyendo el acceso al seguro de salud (Aliaga Sáez et al., 2020, p. 56). Aunque el porcentaje de migrantes que consideraban retornar a Venezuela hacia mediados de 2024 fue bajo, una de las razones mencionadas fue la falta de oportunidades laborales en Colombia (R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024, p. 21). En línea con esto, Holston y Appadurai (1999, pp. 10–11) sostienen que, en un mundo más urbanizado y democratizado, los inmigrantes, especialmente los de pocos recursos que viven en zonas cercanas a sectores afluentes, tienden a reivindicar derechos como el acceso al trabajo, la salud, la educación, la participación política y otros similares. Estos se han concebido históricamente como derechos socioeconómicos y políticos, más que como derechos civiles tradicionales, y refleja un cambio en la concepción de los derechos: pasan de ser entendidos como una capacidad de la que unos disponen y otros no, a ser considerados como algo para demandar o reivindicar (Holston y Appadurai, 1999, p. 11).

Varios autores, como Lesmes Guerrero y Rojas (2022, p. 5) y Ramírez y Ospina (2021, p. 49) también subrayan la necesidad de incorporar las opiniones y experiencias de actores clave, como líderes sociales y los propios migrantes, en la formulación de políticas públicas migratorias, pues son ellos quienes realmente conocen las realidades locales que atraviesa esta población.

Cabe señalar que, aunque no se expresan siempre como reivindicaciones directas, las principales necesidades identificadas por ONGI y centros de pensamiento pueden leerse como demandas indirectas de la población migrante. Para ilustrar, R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024, pp. 154–155) muestra que, en su encuesta de 2024 tanto a migrantes venezolanos con vocación de permanencia como en tránsito en Colombia, la necesidad más urgente y recurrente fue el acceso a alimentos. En el caso de la primera categoría de migrantes, la segunda necesidad más frecuente fue la falta de empleo, seguida del acceso a alojamiento; para los migrantes en tránsito, la segunda necesidad fue el acceso a medios de vida y, finalmente, el apoyo para transporte.

## 2.4.2 Resultados de las entrevistas

### 2.4.2.1 Análisis de datos

Como fue explicado antes, para esta investigación, prácticamente se autoevidenció la metodología de entrevistar a los migrantes venezolanos. Quedó claro que este grupo de personas entrevistadas no sería lo suficientemente amplio como para permitir una representación general de los hallazgos para toda la población migrante en Colombia. Sin embargo, se denota claramente el periodo y el contexto de cuándo iba a realizar las entrevistas, para así poder inferir conclusiones que, bajo ciertas condiciones, podrían compararse y aplicarse a otro contexto o investigación similar sobre la población migrante venezolana en Colombia, tal como expresa Kvale (2007, p. 137).

Llegar a obtener un vínculo con la población objetivo fue un reto mayor, ya que yo no tenía ningún contacto personal venezolano migrante en Colombia. Finalmente, a través de la búsqueda en redes sociales y en internet, logré contactar algunas organizaciones de base, entre ellas la ONG Medellín. Consideré que esta sería una forma interesante de acercarme a la población migrante, ya que estas instituciones mantienen un contacto organizado con ella y, por la naturaleza de su misión, poseen un conocimiento más profundo sobre la política migratoria colombiana. Por ello, decidí enfocar la investigación en este tipo de organizaciones. En primera instancia, me contestó la ONG Medellín y me dio el contacto de las lideresas de ONG Bogotá y Pueblo. Luego tuve charlas telefónicas preliminares con cada uno de estos líderes, en las cuales me presenté, hablamos sobre mi tema de investigación y me confirmaron su interés y compromiso de apoyarme en mi investigación.

Casi un año después, en el mes de marzo de 2025, logré conducir las entrevistas con diez personas, de las cuales utilicé nueve. Como fue anunciado, entrevisté a dos integrantes de cada ONG, más a sus respectivos líderes. El procedimiento siguió lo planteado en la sección de Metodología y en la subsección de segundo nivel de Consideraciones éticas. Tras transcribir las grabaciones con programas de inteligencia artificial y corregir los textos, realicé un segundo análisis de las experiencias compartidas por los entrevistados, las cuales organicé en una matriz para sistematizarlas según temáticas basadas en los conceptos del Marco teórico, en el siguiente orden: Interseccionalidad/Contextualización del migrante, Legalidad liminal/Experiencias y opiniones frente a la política migratoria, Ciudadanía. Todas estas temáticas enmarcaron las preguntas en el guion para abrir la conversación y concluir con la última temática de la entrevista, que a la vez es el objetivo principal que busco investigar sobre los migrantes: Reivindicaciones/Cambios de política migratoria.

A continuación, presento una tabla con las características generales de los entrevistados, en el mismo orden en que fueron entrevistados.

Tabla 1 - Características generales de entrevistados							
Nombre	Sexo	Edad	ONG perteneciente	Ocupación actual	En Colombia desde	Tipo de regularización	Observaciones
Harold	M	37	ONG Medellín	Presidente de ONG Medellín	2004	Doble nacionalidad	
Juan	M	58	ONG Medellín	Propietario de restaurante	2020	PPT	
Tatiana	F	59	ONG Medellín	Presidente de su propia ONG	2017	PPT	
Antonio	M	aprox. 50	ONG Pueblo	Trabajador de fábrica	2018	PPT	Pareja de Catherine
Catherine	F	52	ONG Pueblo	Cuidado de una persona mayor, trabajo ocasional	2018	PPT	Pareja de Antonio
Susana	F	aprox. 45	ONG Pueblo	Presidente de ONG Pueblo, diseñadora gráfica	2014	Cédula de extranjería (visa)	
David	M	45	ONG Bogotá	Líder de ONG Bogotá, propietario de restaurante	2018	PPT	Cónyuge de Emilce
Jesús	M	aprox. 30	ONG Bogotá	Repartidor de comida	aprox. 2021	ninguna	
Emilce	F	44	ONG Bogotá	Cocinera de restaurante	2018	PPT	Cónyuge de David

#### 2.4.2.2 Presentación de los hallazgos

La presentación de los hallazgos se guiará también por los conceptos mencionados justo ahora.

##### Interseccionalidad/Contextualización del migrante

Inicialmente las respuestas a las preguntas bajo este concepto revelaron algunas características en común de los entrevistados: Todos son adultos entre 30 y 60 años y todos tienen empleo. Excepto uno, llegaron todos en los últimos diez años (de hecho, siete de los nueve llegaron después del comienzo de la crisis migratoria venezolana en 2015).

Las diferencias se evidencian en las motivaciones por haber llegado al país y en las intenciones de salir nuevamente. Cuatro personas migraron a Colombia por la situación económica en Venezuela

y en busca de mejores oportunidades laborales, aunque en el caso de Juan, la expropiación de su empresa lo obligó a salir del país. Entre estos cuatro se encuentra una pareja, Antonio y Caterine, razón por la cual sus respuestas tienden a coincidir.

David emigró junto con su esposa Emilce, que también fue entrevistada, debido a persecución política relacionada con su trabajo. Sin embargo, ambos decidieron cancelar su solicitud de estatus de refugiado, ya que el proceso para obtenerlo podía tardar varios años y consideraron que las ventajas inmediatas del PPT, especialmente en lo relacionado con el acceso al seguro de salud para su familia, eran más beneficiosas a corto plazo. A nivel jurídico en Colombia, no era posible mantener simultáneamente el estatus de refugiado y el PPT.

En el caso de Juan, David y Emilce, tres de los entrevistados migraron por razones de persecución política en Venezuela. Además, Juan es uno de los tres entrevistados que llegaron a Colombia invitados por familiares, mientras que otro, Harold, llegó siendo menor de edad por decisión de sus padres en el año 2004. Sólo una persona, Tatiana, indicó que salió de su país por cuestiones de salud.

Tres de los nueve entrevistados tienen la intención de abandonar Colombia para otro país que no sea Venezuela cuando haya la oportunidad, principalmente por razones de bienestar general en el caso de David y Emilce. Susana quiere emigrar porque teme que la situación política no se mejore.

#### Legalidad liminal/Experiencias y opiniones frente a la política migratoria en Colombia

Llama la atención el hecho de que todos los migrantes entrevistados, excepto uno, tienen el permiso legal para quedarse en Colombia. De los ocho restantes, seis tienen el PPT, una tiene la visa de extranjería y uno tiene la nacionalidad colombiana. Todos los seis portadores de PPT además están de acuerdo que les pareció accesible y no muy difícil el proceso de obtenerlo.

A la pregunta, si sienten que tanto el gobierno como la sociedad colombiana les deja sentirse bienvenidos, ocho respondieron afirmativamente, aunque den diferentes explicaciones: David y Harold dicen que, dentro de los países latinoamericanos, Colombia ha sido el que mayor apoyo brinda; Juan atribuye su sentimiento de bienvenida a las políticas del gobierno del presidente Duque, anterior al actual, ya que además logró establecer el sistema migratorio durante la pandemia. Susana atribuye sus experiencias positivas de bienvenida a la sociedad civil colombiana, no a la institucionalidad, porque las alcaldías pusieron muchas barreras para su

trabajo. La única persona que no se siente bienvenida en el país es Emilce, a pesar de que reconozca que su regularidad sí ha servido para ciertos derechos; pero no le parecen suficientes, debido a que sigue experimentando muchas trabas laborales.

Cinco de las siete personas que respondieron a la pregunta manifestaron sentirse inseguras respecto a su estatus actual, incluida Susana, quien cuenta con cédula de extranjería. Ella, junto con Juan y David, explican que esta sensación de precariedad proviene de la tendencia global de animosidad contra los inmigrantes en su país, especialmente desde los EE. UU., y del temor de que, en cualquier momento, el gobierno colombiano pueda cambiar las políticas migratorias en su contra. David añade que los recortes en la ayuda humanitaria de los EE. UU. hacia toda Latinoamérica, a comienzos de 2025, obligan al Estado colombiano a asumir los gastos relacionados con la población migrante, lo cual considera insostenible.

Por su parte, Catherine reconoce que confía en la seguridad que ofrece el PPT; sin embargo, le preocupa que este documento tenga una vigencia de menos de 10 años y que, antes de vencerse, deba iniciar el costoso y complejo trámite de obtener un pasaporte venezolano para acceder a la cédula de extranjería, lo que le genera ansiedad. En contraste, Antonio y Tatiana expresan certeza sobre la validez y seguridad del documento legal. Tatiana añade que, dado su conocimiento de las leyes, no cree que el proceso establecido por los 10 años de vigencia sea reversible.

### Ciudadanía

Bajo este concepto, se inició con la pregunta sobre la propia definición de ciudadanía. Tres personas respondieron que, para ellas, significa “pertenecer a un lugar”, mientras que dos mencionaron el deber de aportar al sistema nacional en el que se vive. Harold habló específicamente del deber político, como votar por el gobierno, mientras que David se refirió al aspecto jurídico-económico, señalando el aporte al mercado local y el cumplimiento de las leyes. Emilce enfatizó que, para ella, la ciudadanía significa tener derechos, mientras que Jesús la definió como la igualdad de cada persona ante el Estado.

Siete de los nueve entrevistados afirmaron que se sienten como parte de la ciudad y las comunidades en las cuales viven actualmente. En cambio, Jesús se siente “normal”, es decir que no tiene una relación especial con su entorno fuera de lo laboral, pero sí se siente adaptado y aceptado, mientras que Emilce dice que no se siente perteneciente a su comunidad.

También existen respuestas diferentes a si el Estado les está garantizando sus derechos según su estatus migratorio: Cuatro personas responden de manera afirmativa, incluyendo a Harold, quien tiene la doble nacionalidad; Emilce y Tatiana dicen que no. Tanto Susana como David, quienes notablemente son líderes de sus ONG (lo cual les otorga un conocimiento más profundo en esta materia), dicen que el cumplimiento de los derechos para los migrantes en Colombia depende de la discreción de los funcionarios institucionales, quienes en muchos casos niegan los derechos garantizados en teoría por la ley, simplemente porque desconocen o pretenden desconocer la información.

Cuando les pregunté sobre su diario vivir, es decir, cuáles son sus experiencias al buscar trabajo, alquilar un apartamento, mantenerse y cómo los trata la sociedad colombiana, cinco contestaron que se han sentido bien tratados, a pesar de las obvias dificultades de la vida migrante, y cuatro dijeron que el trato no ha sido bueno y que el diario vivir es muy difícil en Colombia. David y Emilce, en este caso, se refirieron sobre todo al arrendamiento de vivienda; Susana mencionó comentarios xenofóbicos expresados en algunos medios colombianos, lo cual estigmatiza a migrantes venezolanos que no son criminales, como ocurre con la gran mayoría, ya que la tasa de delitos cometidos por venezolanos en Colombia siempre se ha mantenido en cifras de un solo dígito en los últimos años (Brookings, 2022).

Siete personas dicen que últimamente perciben un cambio en las políticas migratorias, mientras que uno no siente ni cambio ni avance, y otra persona no respondió la pregunta. Susana y Harold, ambos líderes de sus ONG, opinan que los dos proyectos anunciados por el gobierno actual, que son el “PEP-Tutor” y la “Visa Visitante Especial”, no se han implementado bien y solamente confunden a los migrantes tratando de regularizarse en el país, lo cual lo interpretan como un retroceso de un sistema que antes funcionó con el PPT. Harold agrega que las alcaldías ahora tienen más autonomía en los asuntos migratorios que antes. Tatiana y David señalan que desde que empezaron las grandes olas migratorias, el sistema colombiano se ha adaptado y que hoy en día ya existe más inclusión en el país. Antonio y Catherine notan que, a pesar de la alineación ideológica más cercana al gobierno de Venezuela de parte del gobierno de Petro, hay menos apoyo para los migrantes y para las ONG humanitarias, como ONG Pueblo. Emilce dice que los reglamentos políticos se han deteriorado en el sentido de que no impidieron el aumento de costo y difícil acceso al arriendo, al seguro de salud y otros servicios.

Un hallazgo considerable fue la opinión de Susana, quien afirma que no siempre es deseable que un migrante venezolano tenga los mismos derechos que un ciudadano colombiano, porque ni siquiera a los propios ciudadanos el Estado les garantiza plenamente sus derechos. Ella relata anécdotas en las que la ONG Pueblo debía ayudar a migrantes trabajadores en una empresa donde se vulneraban sus derechos de remuneración; aunque lograron apoyar a la persona migrante, constataron que sus colegas colombianos habían trabajado bajo esas mismas condiciones durante muchos años más. Esto demuestra que los derechos laborales están vulnerados para todos, no solo para los migrantes, sino también para los propios ciudadanos colombianos. Susana destaca, además, que la vulneración de derechos a menudo ocurre en las zonas más apartadas de las ciudades, ya que en los centros urbanos suelen respetarse más. Aquí surge la pregunta de si la reivindicación de derechos por parte de los migrantes venezolanos puede generar efectos beneficiosos también para los colombianos cuyos derechos son vulnerados de manera similar.

Cabe resaltar la declaración de David que, si bien existe xenofobia en ciertos niveles y entornos colombianos, él percibe más la presencia de aporofobia, es decir, el rechazo hacia las personas con muy pocos recursos económicos. En este punto también se evidencia cierta igualdad entre migrantes y nacionales, ya que tanto un colombiano de estrato social muy bajo como un venezolano en las mismas condiciones son igualmente rechazados. David añade que, si como venezolano se cuenta con un trabajo estable y se tiene una forma de vestir y expresarse acorde a ciertos códigos sociales, uno es más aceptado en la sociedad colombiana. Aunque esto revela más un problema de inclusión que de garantía de derechos, los derechos civiles se ven igualmente afectados en un contexto en el que su cumplimiento depende de la discrecionalidad de los funcionarios.

#### Reivindicaciones/Cambios en la política migratoria

La cuarta y última temática se alinea con la pregunta principal que esta investigación busca responder y destaca las siguientes preguntas:

En cuanto a la opinión general sobre la política migratoria, además de las respuestas similares a las dadas frente a la pregunta sobre los cambios percibidos en dicha política, Susana, Harold y Tatiana critican el alto nivel de desconocimiento por parte de los funcionarios del sector público y privado respecto a los derechos de los migrantes en Colombia. Juan añade que, como ha participado en varios talleres organizados para el apoyo de migrantes, opina que se ha malgastado

financiamiento para unos proyectos. Nombró unas capacitaciones para microempresas, que no mostraron resultados. Emilce también siente que la política migratoria se puso más difícil, mientras que David, su esposo, dice que, aunque no le parece una buena política, su implementación se ha mejorado recientemente. Los restantes dos, Caterine y Antonio, opinan que la política actual sí facilita su integración.

La facilitación de los procesos de la regularización también fue el común denominador de las respuestas frente a qué cambios sugerir para la política migratoria: Emilce, Jesús y Juan desean una mejoría de oportunidades laborales, que el último respondiente interpreta como un paso necesario para la mayor integración de migrantes y como un apoyo para la economía colombiana. Caterine y Antonio piden la reapertura del sistema de regularización para los migrantes, como era antes, sin un pasaporte obligatorio. Susana y David insisten que lo mejor sería bajar la exigencia de documentos para migrantes venezolanos; específicamente, Susana propone la unificación de todos los diferentes tipos de regularización bajo el mismo PPT para facilitar procesos. Adicionalmente, Antonio sugiere, junto con Tatiana, que al menos se garantice el acceso a salud para los migrantes. Finalmente, Harold dice que hay que enfocarse fuertemente en la transferencia de buenas prácticas de las políticas migratorias implementadas en ciudades grandes como Bogotá y Medellín, tanto para su replicación en otros municipios como para la disminución de la desinformación.

En cuanto a si recomendarían a una persona venezolana migrar en el momento de las entrevistas (marzo de 2025), dos participantes respondieron que dependería de la situación de cada persona: si tiene la necesidad de salir, sí lo harían; pero si no es indispensable, no lo recomendarían. Tres respondientes definitivamente no lo recomiendan, por diferentes razones: Emilce destaca la dificultad de encontrar trabajo tanto en Colombia como en Venezuela, Antonio piensa en que no es posible bajo las actuales políticas regularizarse y Tatiana menciona los recortes de financiamiento para la ayuda humanitaria desde los EE. UU. como principal factor. Susana apoya la migración de niños venezolanos por sus necesidades educativas, pero no para adultos.

Las respuestas a la última pregunta, “Si pudiera decirle algo al gobierno colombiano en este momento, ¿qué le diría?”, se presentarán a continuación como citas textuales, debido a su brevedad y con el fin de resaltar el peso de su significado.

Harold: “[...] *Que queremos un proceso de entender que son nuevos colombianos con doble nacionalidad que están naciendo acá, que hay que entender su proceso, que ya llevan 7, 8 años, que el mensaje es no lo vean como temporal, sino sigan viéndolo como una población de permanencia y que existan más programas que se adapten más a ello, a la permanencia, que no los vean como una población de temporal. [...] Aprovechar y que esos 2.8 millones se demuestren en el pago de impuestos, ya se ha hecho el estudio y eso demuestra que sí son una comunidad que está generando un porcentaje interesante al crecimiento de la economía colombiana.*”

Juan: “*Entonces, creo que hay que seguir dando un paso más adelante en el tema de la política para terminar de regularizar a la gente que estamos aquí trabajando profesionales que están aquí. [...] creo que ese sería excelente para que se insertaran muchos más en la vida de trabajo, de empresa, de tantas cosas que el mundo tiene ganas de hacer aquí. No es que pedimos que nos regalen o que nos faciliten las cosas.*”

Tatiana: “*Yo le diría que por favor traten de enfocarse en lo que es la atención en salud para los niños migrantes.*”

Antonio: “*Dos cositas solamente. Especifica[mente] como eso, que pudieran abrir nuevamente [los procesos de regularización para los migrantes], lo repito, y otra, que si pudieran abrir las ayudas nuevamente a las ONGs en general. Porque he visto que cuando hacen nada, los operativos, no es una sola ONG Pueblo que están, sino [...] son muchas. Y veo que ellas ayudan mucho, pero también necesitan mucho. Sí. Entonces si puede haber esa posibilidad de abrir las ayudas hacia ellas.*”

Caterine: “[...] *por lo menos, que nos dieran una ayuda como para sacar un apartamento, algo como para estar más estable. [...] porque a veces el sueldo de uno se le va como en arriendo, porque los arriendos aquí son caros, son costosos. [...] Y también que [...], por lo menos tienen otra posibilidad para que los que vienen de afuera también tengan posibilidades de un permiso.*”

Susana: “*Que unificaran todos los documentos en un solo documento, que en este caso me parece el más funcional, el PPT.*”

David: “[...] *que se generen procesos para vinculación laboral y educativa para la población migrante. Es lo único que puede atacar los problemas de criminalidad, los problemas de la*

*población laboralmente vinculada a la economía informal, ¿verdad? Y que, aparte de eso, [...] va a generar mayores recursos también, ingresos para Colombia.”*

*Jesús: “Que nos ayude a todos con la documentación de aquí, con algún documento que nos identifique aquí. O sea, indiferentemente a cualquiera, pues que ayude hacia eso. Porque ya con eso, con la identificación, es mucho lo que se hace.”*

*Emilce: “Eso, que tiene que haber una entrada, una fuente para que el migrante llegue a trabajar, no llegue a delinquir, porque [...] si llega y no tienes una posibilidad de trabajo, sino de estar pidiendo en las calles, [...] no se justifica, pero es que los dejan como que en nada [...]. Y que a veces juzgan y no saben, o sea, no saben por qué la persona hace lo que hace.”*

Categorizando las respuestas en temas centrales, es evidente que de los nueve migrantes entrevistados, cuando eligieron priorizar sus mensajes breves a las autoridades, seis de ellos – Harold, Juan, Antonio, Caterine, Susana y Jesús – reivindicaron que se facilite la regularización de los migrantes de cierta manera. Cuatro de ellos – Harold, Juan, David y Emilce – pidieron mayores oportunidades laborales. Tatiana solicitó un apoyo especial para la atención en salud de niños migrantes; Antonio propuso aumentar nuevamente la asistencia destinada a las ONG que apoyan a la población migrante; y Caterine pidió, de manera específica, mayor apoyo para facilitar el acceso a vivienda para migrantes en Colombia.

## 2.5 Discusión

En esta sección evalué las respuestas sobre sus reivindicaciones a partir de las entrevistas realizadas con la población estudiada, comparándolas con los hallazgos de la literatura académica existente sobre el mismo tema y presentando las diferencias o similitudes más destacadas.

### 2.5.1 Evaluación de las reivindicaciones

#### Interseccionalidad

Se puede afirmar que el grupo de entrevistados presentó más elementos en común que diferencias. Por ejemplo, los nueve participantes tenían entre 30 y 60 años aproximadamente, rango que corresponde a los últimos grupos etarios categorizados en la parte de interseccionalidad de la subsección ‘Resultados de la literatura académica existente’. Estos grupos, además, son los menos representados en Colombia, donde predomina la población más joven, al menos a comienzos de este año (El Venezolano Colombia, 2025).

Otro aspecto en común fue que todos, salvo dos, migraron después de 2015, en el marco de la cuarta fase de emigración desde Venezuela, cuando la situación humanitaria se agudizó, como se expuso en la subsección ‘Contexto histórico’. De las dos excepciones, una es Harold, quien emigró en 2008 siendo niño, por decisión de sus padres, lo cual corresponde a la segunda fase, caracterizada por la salida de empresarios de la industria petrolera. La otra excepción corresponde a Susana quien emigró en 2014, dentro de la tercera fase, marcada por la migración de profesionales, estudiantes y personas perseguidas políticamente, razón que, en efecto, motivó su salida. Cabe resaltar que, aunque tres participantes manifestaron el deseo de migrar a otro país en cuanto se les presente la oportunidad, no cuentan con planes inmediatos de hacerlo y han residido en Colombia durante los últimos años. Por esta razón, en esta investigación se les considera migrantes con vocación de permanencia, al igual que al resto de los entrevistados.

Las únicas diferencias identificadas entre los entrevistados se relacionan con sus trasfondos de vida que muchas veces influyeron sus motivaciones personales para migrar a Colombia. Excluyendo a las dos personas que migraron antes de la cuarta fase (2015-actualidad), las razones de los siete restantes coinciden con las características descritas para quienes emigraron en este periodo, tal como explican Ramos Pismarato y Gehring (2018, p. 10): Cuatro llegaron a Colombia en busca de mejores oportunidades laborales, también para poder proveer para sus hijos, y tres señalaron la necesidad de escapar de la persecución política. De ellos, Juan, David, Susana y Catherine manejaron sus propios emprendimientos en Venezuela, que tuvieron que dejar antes de migrar. Únicamente Tatiana migró por motivos de salud y Jesús lo hizo porque se le presentó la posibilidad de quedarse con familiares en Colombia, aunque no mencionó haber encontrado mejores condiciones de trabajo.

Otro rasgo característico de la cuarta fase es la migración venezolana de todas las clases socioeconómicas, incluidas las más bajas (Alarcón et al., 2022, p. 109). En este sentido, se observa que los participantes con mayor nivel educativo, al menos en asuntos migratorios, como los tres líderes de ONG y Tatiana, ofrecieron respuestas con mayor conocimiento del contexto y de la normativa. Esto no implica que el resto de los entrevistados, cuyas respuestas se basaron principalmente en experiencias personales, no aportaran información válida. Por el contrario, esta investigación se centra en las demandas, opiniones y experiencias personales de los participantes, sin asignarles un valor diferencial. Las reivindicaciones que surgen de los distintos trasfondos y

motivaciones para migrar serán analizadas más adelante en la parte de reivindicaciones dentro de esta subsección.

Interesantemente, si bien la representatividad de género de los entrevistados fue de cerca a un 50%, sus respuestas no implicaron ningunas especificaciones de género. Lo mismo ocurrió en las regiones de destino: los entrevistados de la ONG Pueblo no realizaron demandas significativamente distintas a las de las ONG en las dos grandes ciudades, ni entre ellos mismos.

En cuanto a lazos interseccionales como fueron definidos en el ‘Marco teórico’ por McCall (2005, p. 1771), Emilce, David, Susana y Juan señalaron en distintos momentos que la reputación negativa asociada a los migrantes venezolanos, particularmente la percepción de que son criminales, les había afectado, incluso en el ámbito laboral. Por su parte, Caterine y Antonio relataron que lograron establecerse en Colombia gracias a oportunidades de empleo que buscaron juntos con un grupo de otros migrantes venezolanos, y Jesús, gracias a familia venezolana que ya había llegado antes a Colombia para establecerse. En términos generales, todos los entrevistados expresaron un sentido de solidaridad hacia la situación de sus conciudadanos, lo cual puede explicarse, en parte, porque todos mantienen algún tipo de vínculo con ONG humanitarias, espacios donde prevalece la cooperación mutua. Más allá de estas manifestaciones, no se identificaron referencias adicionales a relaciones interseccionales con la población migrante fuera de su entorno familiar.

### Legalidad liminal

Los tres líderes de sus respectivas ONG mencionan la discrecionalidad de funcionarios estatales o bancarios, quienes, a pesar de su desconocimiento sobre las leyes migratorias, deciden si brindan o no a los migrantes el acceso a sus derechos. Tanto ellos como los demás entrevistados son conscientes del costo y las dificultades burocráticas de la visa para obtener la legalidad actual en Colombia. Estos argumentos también fueron presentados por Del Real (2022, p. 2), lo cual evidencia la vigencia del tema hasta el día de hoy.

En contraste con lo planteado por la misma autora, si bien los entrevistados de su artículo hacen referencia al permiso legal anterior, el PEP (2022, p. 3), la mayoría de mis entrevistados no se siente segura con su actual permiso en Colombia, el PPT. Esta percepción, como se explicó anteriormente, se relaciona con diversos factores: los recortes financieros a nivel mundial en la

ayuda humanitaria para personas migrantes, la desconfianza en el gobierno actual y la proximidad del vencimiento del permiso, que está vigente hasta 2031. Se observa un cambio en la percepción, en la que se cuestiona la seguridad del estatus migratorio actual, comparada con un par de años atrás. Interesantemente, entre los entrevistados hay tanto quienes conocen bien como quienes conocen poco el marco jurídico del PPT, pero en ambos grupos hay personas que afirman sentirse seguras (dos en total, como fue mencionado antes) y otras no. Esto sugiere que se trata de un tema de percepción subjetiva.

Otro hallazgo importante es que, si bien ocho entrevistados afirmaron en una pregunta sentirse, en cierta medida, bienvenidos en Colombia, cinco de ellos manifestaron en otra pregunta sentirse inseguros respecto a su situación de legalidad liminal. Esto sugiere que, al menos, los participantes son conscientes de que su estatus legal en Colombia es temporal bajo la actual política migratoria. De este hallazgo se derivan dos conclusiones:

Primero, como lo implica Del Real (2022, pp. 2–3), en Colombia existe una narrativa general de bienvenida para los migrantes; al menos lo expresaron así quienes fueron entrevistados en este estudio. No obstante, esta visión coexiste con un marco legal que dificulta el acceso a una regularidad migratoria permanente. Obtener una visa resulta casi imposible, pues exige documentos de difícil consecución para una persona migrante venezolana, comenzando por un pasaporte costoso, según relataron los entrevistados. Las demás vías de regularización, como el registro para el PPT o la Visa Visitante Especial, ya expiraron, y actualmente solo es posible aplicar al PEP-Tutor bajo condiciones muy específicas.

Segundo, aunque las personas entrevistadas parecen ser conscientes de esta contradicción, dos de ellas, Antonio y Tatiana, manifestaron sentirse seguras respecto a su situación legal, a pesar de no contar aún con una visa ni explicar cómo planean obtenerla. Esto sugiere, nuevamente, que se trata de una actitud o creencia subjetiva frente al futuro y a su condición de legalidad liminal. Esto se relaciona con el punto de Del Real (2022, pp. 2–3), presentado en los ‘Resultados de la literatura académica existente’, donde se expone que entre los migrantes existen quienes tienen una “percepción positiva” frente a las leyes migratorias y quienes las perciben de manera negativa. El primer grupo suele encontrar más soluciones para los “problemas legales” asociados a su estadía en Colombia. Ahora bien, no es posible concluir que Antonio y Tatiana lograron su regularidad sólo por mantener una actitud positiva, ya que esto implicaría una declaración normativa. Pero el

hecho de que ambos deseen permanecer en Colombia aumenta sus posibilidades de encontrar un camino hacia la permanencia, a diferencia de tres de los cinco entrevistados que expresaron dudas sobre la seguridad de su estatus legal y manifestaron su intención de salir del país en cuanto surja la oportunidad.

### Ciudadanía

Como fue mostrado en la subsección del marco teórico, específicamente lo que mencionan Holston y Appadurai (1999, p. 14), al menos dos personas expresaron que la ciudadanía incluye tanto derechos como deberes performativos. No se profundizó mucho más sobre este tema en las entrevistas, aunque se retomará la discusión sobre la ciudadanía performativa o basada en derechos en la parte de reivindicaciones.

Las tres personas que definen ciudadanía como “pertenecer a un lugar”, demuestran que atribuyen este concepto con su identidad respecto de la sociedad en la que están viviendo. A esto se suma que la mayoría de las personas entrevistadas expresan sentirse parte de la sociedad o de la ciudad que las acoge. Sin embargo, menos de la mitad considera que el Estado les garantiza plenamente sus derechos, de acuerdo con su estatus migratorio. Esto indica que los migrantes venezolanos entrevistados diferencian entre su sentimiento de pertenencia a la sociedad y el acceso efectivo a sus derechos. Como fue mencionado antes, solamente una persona, Emilce, manifestó no sentirse parte de la sociedad en la que vive y, además, percibe que el Estado no garantiza sus derechos.

Todo lo anterior permite concluir que los migrantes entrevistados no expresan reivindicaciones relacionadas con su identidad, aspecto en el que parecen sentirse satisfechos, sino con el acceso a sus derechos en Colombia. Esto se alinea con lo señalado por David, quien afirma que en Colombia se percibe más aporofobia que xenofobia. En otras palabras, la problemática que los migrantes venezolanos identifican en la política migratoria colombiana, y los cambios que demandan como consecuencia, no está relacionada con su reconocimiento como migrantes frente al Estado o la sociedad, sino con el acceso a medios de vida y apoyos tangibles que les permitan alcanzar una estabilidad económica.

Aunque la literatura académica documenta algunos casos de demandas de reconocimiento y acceso a derechos por parte de grupos específicos dentro de la población migrante, como las mujeres venezolanas analizadas por Moya Diaz (2023), también se han planteado llamados a fortalecer el

enfoque diferencial en su análisis y atención (Aliaga Sáez et al., 2020, p. 57). Sin embargo, estas referencias siguen siendo escasas. Tanto en las entrevistas realizadas como en la literatura consultada para esta investigación, se puede decir que todos los migrantes venezolanos quienes quieren quedarse de manera permanente en Colombia aspiran a acceder a derechos civiles básicos, en el sentido tradicional del sistema liberal de ciudadanía: regularizar su estatus migratorio, trabajar legalmente y poder adquirir propiedad. Sin embargo, los entrevistados también reivindicaron derechos que trascienden este ámbito tradicional, como el acceso al seguro de salud y la reducción de los costos de arriendo y de la vida cotidiana. Todos estos son derechos que Holston y Appadurai (1999, p. 11) clasifican como derechos socioeconómicos y políticos, más que civiles. Resulta interesante que, a pesar de los llamados presentes en la literatura académica que incluyen las voces de los migrantes venezolanos en la participación política en Colombia, los entrevistados no se refirieron a esta reivindicación.

En cuanto a las formas alternativas de acceder a derechos a pesar de la irregularidad, tal como lo explica Palma-Gutiérrez (2023, p. 38), estas suelen surgir desde iniciativas comunitarias; algo que también confirma Susana, quien, como líder de la ONG Pueblo, anima a sus beneficiarios a practicar la solidaridad y, a la vez, organiza acciones de activismo para apoyar a personas necesitadas, aun cuando dichas medidas no cuenten con el respaldo del Estado o de la alcaldía. De manera similar, el planteamiento de Lesmes Guerrero y Rojas (2022, p. 5), referente al papel clave de los liderazgos sociales locales en la incidencia y obtención de derechos, es reflejado en los testimonios de Antonio y Juan, quienes resaltan los esfuerzos de las respectivas ONG con las que están vinculados.

Cabe destacar que Jesús, el único de los entrevistados que no está regularizado, está encontrando maneras, por fuera del marco legal, para acceder a los derechos laborales que desea (Palma-Gutiérrez, 2023, p. 43). Además, cuenta con un trabajo remunerado a través de plataformas digitales, un derecho laboral que hace décadas no habría sido posible sin los procesos de digitalización y globalización de nuestro tiempo, similar a lo que dijeron Holston y Appadurai (1999, pp. 10–11). Esto también explica su énfasis y reivindicación a que el Estado debería facilitarles ciertas libertades, como el acceso al trabajo.

Esto remite el argumento a las reivindicaciones concretas de los migrantes venezolanos, que se abordan a continuación.

## Reivindicaciones

A modo de síntesis, las entrevistas realizadas en marzo de 2025 evidencian que seis de los nueve participantes expresaron críticas generales a la política migratoria en Colombia; sin embargo, uno de ellos señaló que en años anteriores su implementación fue mejor. Por su parte, dos participantes consideraron que la política funciona adecuadamente, mientras que Jesús no respondió a esta pregunta.

Analizando más en detalle estos mensajes o reivindicaciones de los migrantes, estos han sido resumidos en el último párrafo de la ‘Presentación de los hallazgos’ de las entrevistas en torno a dos ejes principales: “facilitar la regularización para los migrantes” y “crear mayores oportunidades laborales.” Mientras que el segundo eje ha sido ampliamente documentado y evidenciado como una reivindicación para los migrantes venezolanos en la literatura académica por Aliaga Sáez et al. (2020, p. 56) y R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024, p. 21), en el primer eje, no se halló evidencia en los estudios consultados. En otras palabras, la necesidad de que los trámites de regularización sean más sencillos de completar no fue expresada en la literatura académico como sí lo hicieran seis de los entrevistados. Esto podría sugerir que se trata de una reivindicación que surgió en años recientes.

Dicho esto, sí existen menciones en la subsección de ‘Resultados de la literatura académica existente’ de otras reivindicaciones que hicieron los entrevistados, los cuales serán presentados en los siguientes párrafos:

La primera reivindicación que recoge la literatura es el acceso a información oportuna para los migrantes venezolanos, ya que su ausencia limita sus posibilidades de integración y regularización efectiva en Colombia. Esto se vincula a la propuesta de Harold de que se transfieran las buenas prácticas de la política migratoria implementada en las grandes ciudades a las zonas rurales, con el fin de disminuir la desinformación, incluso de funcionarios estatales, que predomina allí. Además, la asistencia brindada por las ONG humanitarias, incluidas las organizaciones consultadas en esta investigación, es clave para brindar información a las personas interesadas. Las referencias revisadas demostraron que las capacitaciones y proyectos comunitarios organizados por líderes sociales han contribuido a que los migrantes venezolanos accedan a

información sobre sus derechos. Esto coincide con los testimonios, principalmente el de Antonio, quien destaca la buena labor realizada por dichas ONG.

En cuanto al liderazgo de mujeres, aunque no fue un tema abordado explícitamente por los participantes, sí se evidencia su relevancia y representatividad de género, ya que la ONG Pueblo es liderada por una mujer, Susana; la ONG Bogotá es coliderada por hombres y mujeres, entre ellos David; y Tatiana dirige su propia organización de base, aunque esto no se profundiza en el presente estudio. Sin embargo, estos liderazgos no se enfocan exclusivamente en un grupo poblacional o minoría dentro de los migrantes venezolanos. Por el contrario, los líderes enfatizan que ofrecen ayuda a cualquier persona migrante en situación de necesidad, aunque Tatiana subraya la prioridad de atención a migrantes menores de edad.

Antonio y nuevamente Tatiana destacaron la importancia de facilitar el acceso a un seguro de salud, reivindicación que ya había sido señalada en la literatura académica revisada. Por su parte, el apoyo para oportunidades laborales también fue mencionado en párrafos anteriores.

Otra reivindicación identificada se relaciona con el llamado a incluir y consultar tanto a migrantes venezolanos como a líderes sociales en la formulación de políticas públicas migratorias en Colombia. Si bien este punto no fue mencionado de manera explícita por los entrevistados, el hecho de que las tres organizaciones de base participantes estén involucradas en mesas de trabajo junto con actores políticos en sus respectivos municipios, demuestra cierto nivel de participación en la política pública, al menos por parte de los presidentes de cada ONG. Ejemplos concretos de ello son las intervenciones de Harold, presidente de la ONG Medellín, quien resalta la importancia de transferir las lecciones aprendidas en la implementación de la política migratoria en las grandes ciudades, y el caso de Tatiana, quien fue invitada a participar en espacios con funcionarios públicos. Si a esto se suma la disposición mostrada por todos los líderes al participar en las entrevistas, se puede inferir que estarían dispuestos a aprovechar la oportunidad de incidir directamente en la creación de políticas públicas en Colombia, en caso de que se les brindara esa posibilidad.

Finalmente, las necesidades identificadas en la encuesta a gran escala del reporte de R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024, pp. 154–155) muestran que los tres bienes más carentes para esta población durante el periodo analizado son alimentos, empleo o medios de vida, y alojamiento. Esto coincide con las

reivindicaciones expresadas por varios participantes en torno al apoyo laboral, así como con la demanda de Catherine sobre la necesidad de asistencia para la vivienda, dada la dificultad para cubrir los altos costos de arriendo y de vida cotidiana. Además, respalda el argumento de David sobre el elevado número de migrantes en situación de pobreza.

Adicionalmente, se pueden identificar ciertas problemáticas mencionadas por los entrevistados: la criminalidad o delincuencia relacionada con los migrantes venezolanos, o al menos la percepción sobre esta (David y Emilce); la desinformación por parte de funcionarios estatales o privados al prestar servicios a los migrantes, según los derechos que estos tienen en el papel en Colombia (Susana, Harold y Tatiana); las trabas burocráticas excesivas para los migrantes venezolanos en el proceso de regularización (Susana y David); y la atención en salud insuficiente para al menos una parte de la población migrante (Antonio y Tatiana). Este último problema se ve respaldado por el hecho de que una parte considerable de los migrantes venezolanos llega a Colombia por motivos de salud. Por ende, estas problemáticas pueden entenderse como las causas por las cuales los migrantes formulan las reivindicaciones mencionadas.

Sus reivindicaciones también dependían del tipo de experiencias que tenían en su trasfondo antes y después de migrar, tal como fue mencionado en la parte de interseccionalidad en esta subsección. Específicamente, fueron Antonio y Tatiana, quienes ambos experimentaron problemas de salud, que enfatizaron el seguro de salud como el deber ser priorizado por el gobierno colombiano para los migrantes. Catherine hizo énfasis en la necesidad de reabrir los registros de regularización anteriores, ya que es madre de al menos dos hijas: una de ellas se ha integrado satisfactoriamente al sistema escolar colombiano, mientras que la otra reside en el extranjero y no puede ingresar a Colombia debido al cierre de nuevos procesos de regularización, probablemente porque ya es mayor de edad. Quienes hablaron sobre los beneficios para la economía colombiana de la inserción formal laboral de los migrantes venezolanos fueron Juan, David y Harold, que, con excepción del último, tienen sus propios emprendimientos con fines lucrativos. La persona que menos conocimiento tuvo sobre las políticas migratorias es Jesús, quien también es el más joven, recién llegado y el único que no tiene la legalidad para quedarse en el país.

En cuanto a la comprensión de lo que significa la ciudadanía, y de si esta implica más deberes o derechos para las personas migrantes entrevistadas, sus respuestas resultaron mixtas, como ya se había mencionado. A partir de todo el análisis anterior, se observa que los participantes formularon

demandas y solicitudes en torno a aspectos que perciben como sus derechos, tales como el acceso a oportunidades laborales o la facilitación de los procesos de regularización. Una posible explicación es que estas reivindicaciones responden a la urgencia de necesidades inmediatas. No obstante, los entrevistados también manifestaron su disposición a contribuir al sistema colombiano. Así lo expresan, por ejemplo, Juan y David, quienes señalaron que no buscan recibir beneficios sin esfuerzo, sino contar con mayores oportunidades para trabajar y alcanzar, por mérito propio, las mejoras a las que aspiran. En la misma línea, Harold subrayó en su reivindicación final el potencial beneficio mutuo, como una situación “gana-gana”, que supondría para la economía colombiana una mayor inserción laboral de la población migrante venezolana.

En general, todas estas reivindicaciones apuntan a la necesidad de una mayor empatía por parte del Estado colombiano hacia la población migrante venezolana, sentimiento que Emilce también expresó de manera explícita. Siete de los nueve entrevistados coinciden en que actualmente no sienten esa empatía; por ello, plantean la necesidad de políticas orientadas al futuro y a la sostenibilidad de la regularización, así como a garantizar la permanencia de los migrantes en Colombia.

### 3 Conclusiones

A modo de conclusión y en respuesta a la pregunta principal de esta investigación, ¿Cuáles son las reivindicaciones que expresan los migrantes venezolanos frente a la política migratoria actualmente en Colombia por medio de organizaciones de base?, tal como se estableció en la subsección de ‘Objetivos’ al inicio de la tesis, la pregunta se abordó en tres pasos.

Primero, se presentaron los contextos históricos, actuales y legislativos relacionados con el fenómeno de la migración venezolana en Colombia. Luego, se analizó lo que expresan los propios migrantes sobre la política migratoria en el país, tanto a partir de la literatura académica existente como de entrevistas directas con nueve participantes, contactados a través de tres organizaciones de base humanitarias asentadas en Colombia, cuya labor se centra en apoyar a esta población migrante. Finalmente, los resultados de las entrevistas y de la revisión bibliográfica fueron sistematizados, comparados y evaluados. Estos tres pasos se desarrollaron en el capítulo del ‘Análisis de la migración venezolana en Colombia’, mientras que este tercer capítulo de ‘Conclusiones’ presenta una síntesis de las respuestas derivadas del análisis.

Todo el análisis de la investigación se estructuró, además, en torno a los tres conceptos presentados en el ‘Marco teórico’: la interseccionalidad, la legalidad liminal y la ciudadanía. Para identificar y clasificar las demandas y opiniones expresadas por la población objetivo en los hallazgos del análisis, se incorporó una categoría adicional, considerada también como un concepto, denominada “reivindicaciones”. Sin embargo, esta sección no seguirá dicha estructura. Sin embargo, esta sección no seguirá estrictamente dicha estructura. En su lugar, se presentarán las reivindicaciones identificadas a partir de cada concepto en párrafos separados, con un salto de línea posterior a la conclusión del análisis correspondiente. Aunque los conceptos y, en consecuencia, las reivindicaciones asociadas, se traslapan e interseccionan en sus argumentos y en los datos recogidos, al autor le pareció más funcional categorizarlas según el esquema que se expone más abajo.

Cabe reiterar la definición previamente mencionada de reivindicaciones: “Reclamar algo a lo que se cree tener derecho” (Diccionario de la lengua española, 2025). A lo largo del estudio, especialmente mediante las entrevistas, se observó que algunas demandas de los migrantes venezolanos no fueron reivindicaciones en el sentido estricto aquí definido. Algunos participantes dieron la impresión de entender que aquello que deseaban no constituía un derecho bajo el marco

legal colombiano, pero aun así solicitaron cambios cuando se les preguntó, por iniciativa de la entrevista, como si se tratara de una concesión por parte del Estado colombiano. No obstante, esta investigación opta por denominar todas estas propuestas como reivindicaciones, ya que, al expresarlas, se interpreta que los migrantes participantes las perciben como derechos que podrían ser legítimos si el gobierno decidiera reconocerlos. Se evidenció, además, que algunos comprenden que, aunque las autoridades colombianas deberían garantizar ciertos derechos a sus residentes permanentes, ni siquiera logran hacerlo plenamente para todos sus ciudadanos nacionales. Por lo tanto, puede considerarse que los migrantes son conscientes de que sus reivindicaciones pueden ser realistas y alcanzables, aunque también reconocen que, posiblemente, nunca lleguen a concretarse.

Comenzando por el concepto de **interseccionalidad**, se halló que, aunque los entrevistados son conscientes de que las actividades delictivas cometidas por algunos migrantes afectan negativamente la reputación de toda la población venezolana, varios de ellos expresaron un fuerte sentido de solidaridad con sus conciudadanos. De hecho, muchos participan activamente en labores de apoyo a la población migrante en Colombia, incluso en colaboración con las mismas organizaciones de base cuyos presidentes fueron contactados para esta investigación. Todos los participantes fueron migrantes con vocación de permanencia en Colombia; por lo tanto, es posible que las percepciones sobre la población migrante difieran si se consideraran personas en tránsito o con movilidad pendular.

Asimismo, los entrevistados comparten ciertas características, como el rango de edad, la distribución por género, el hecho de tener familiares migrantes en Colombia, haber llegado al país después de 2015 y contar, en su mayoría, con una legalidad permanente. Las diferencias principales se encuentran en sus trayectorias personales, motivos de migración y clases sociales, ya que cada historia individual influye naturalmente en la forma en que perciben su vida en Colombia y en las reivindicaciones que formulan frente a la política migratoria del país.

*Reivindicaciones:* Dependiendo de sus trasfondos personales y de sus motivos de migración a Colombia, los entrevistados presentaron diferentes demandas al gobierno colombiano sobre la política migratoria. Antonio y Tatiana, quienes enfrentaron problemas de salud, destacaron la necesidad de priorizar el acceso al seguro médico. Catherine pidió reabrir los procesos de regularización, ya que tiene una hija integrada en Colombia y otra

que no puede ingresar al país debido al cierre de dichos procesos. Jesús hizo la misma solicitud, pues es el único de los entrevistados que actualmente se encuentra en situación irregular. Por su parte, Juan, David y Harold resaltaron los beneficios económicos de la inserción laboral formal de los migrantes, dado que ellos también tienen un trasfondo laboral vinculado al emprendimiento con fines lucrativos. La literatura académica también destaca la importancia de recopilar datos y escuchar las reivindicaciones de los distintos subgrupos dentro de la población migrante, considerando variables como la edad, la identidad religiosa o sexual, entre otras posibles.

Respecto al concepto de **legalidad liminal**, este permitió evidenciar que, durante el periodo de investigación, todos los entrevistados eran conscientes de la inseguridad que implica el proceso de regularización para migrantes. Los permisos legales más recientes, el PEP-Tutor y el PPT, tienen vigencia hasta 2031; sin embargo, acceder a ellos resulta muy difícil y, al menos en el caso del segundo, ya no se permite el registro de nuevos migrantes. Las únicas alternativas disponibles para regularizarse son las visas, cuyas condiciones también son difíciles de cumplir y están asociadas a costos que representan un obstáculo para una población migrante que, en muchos casos, cuenta con recursos limitados. A esto se suma el problema de la desinformación y la discrecionalidad de algunos funcionarios, tanto públicos como privados, un aspecto mencionado reiteradamente tanto en las entrevistas como en la literatura revisada. Todo ello sugiere que, si bien estudios académicos previos indicaban que los migrantes venezolanos entrevistados en Colombia se sentían seguros cuando era posible acceder al PPT, actualmente se percibe un cambio hacia una sensación de mayor inseguridad en su estatus migratorio.

No obstante, el hecho de que dos entrevistados manifestaran sentir cierta seguridad, aun conociendo las limitaciones de su estatus actual, demuestra que la legalidad liminal también es una percepción individual, más que una condición objetiva, pese a la posibilidad de que dicho estatus, en el marco jurídico en Colombia, pierda validez en el futuro.

*Reivindicaciones:* Ante un mayor reconocimiento de su situación de legalidad liminal, seis de los entrevistados reivindicaron reducir los costos y simplificar los trámites necesarios para acceder a una legalidad permanente en Colombia, dado que todos son migrantes venezolanos con vocación de permanencia. No obstante, si no se sienten seguros ni respaldados por la política migratoria, tres de ellos manifestaron su disposición a abandonar

el país. Cabe resaltar la propuesta de Susana, quien señaló que, si se reabren las solicitudes de regularización, todos los permisos anteriores (junto con los nuevos solicitantes) deberían unificarse bajo el Permiso por Protección Temporal (PPT), ya que este parece ser el más funcional, en lugar de seguir añadiendo nuevos tipos de permisos a un sistema que previamente había funcionado adecuadamente.

Este argumento remite al siguiente concepto, el de **ciudadanía**, ya que, al carecer de ella, los migrantes venezolanos, según lo evidenciado tanto en la literatura académica como en las entrevistas, encuentran formas alternativas de reivindicar y acceder a sus derechos.

En esta investigación se definió que el entendimiento liberal tradicional de la ciudadanía, predominante en muchas democracias latinoamericanas, otorga derechos civiles únicamente a quienes cumplen con ciertas condiciones y obtienen la ciudadanía o un estatus de residencia permanente. Sin embargo, la literatura académica también identifica que, con el desarrollo tecnológico y la globalización, que han permitido que personas de distintos orígenes, estratos sociales y creencias convivan y trabajen junto a nacionales en sus países de destino, especialmente en las grandes ciudades, se han ampliado las posibilidades y reivindicaciones para acceder a derechos como la regularización y el empleo. Asimismo, se ha observado una tendencia reciente a demandar derechos que tradicionalmente no se consideraban parte del ámbito civil, como la asistencia para vivienda o la reducción de los costos de medios de vida.

Precisamente estas últimas demandas fueron expresadas también por los entrevistados, lo que permite concluir que, en general, los migrantes venezolanos hoy priorizan la obtención de condiciones mínimas de vida digna antes que otros tipos de derechos. De manera interesante, no se evidenciaron reivindicaciones explícitas relacionadas con el reconocimiento de identidad como migrantes ni con la participación política. Esto puede explicarse porque los líderes de las organizaciones de base entrevistadas, al formar parte de redes que interactúan con actores públicos, ya ejercen cierto grado de incidencia política en sus municipios. Por lo tanto, es posible que los beneficiarios no consideren prioritario reivindicar dicha participación, dado que enfrentan necesidades más urgentes o perciben este tipo de incidencia como poco tangible.

En cuanto a las formas alternativas de ejercer ciudadanía cuando el Estado no garantiza plenamente los derechos, los liderazgos de las organizaciones de base entrevistadas representan un ejemplo

concreto. Estas organizaciones actúan como puentes de comunicación entre las autoridades y los migrantes, brindando información oportuna, facilitando el acceso a derechos y distribuyendo ayuda humanitaria cuando es posible. Esta puede considerarse una manifestación de agencia alternativa, que fue una de las pocas halladas, probablemente porque todos los entrevistados tenían su regularidad, salvo uno: Jesús. Si se toma en cuenta su caso, quien trabaja en Colombia sin contar con el permiso legal correspondiente, se confirma la existencia de prácticas que buscan acceder a derechos incluso en contextos de irregularidad.

Finalmente, cabe resaltar que la visión dualista de la ciudadanía mencionada en el ‘Marco teórico’, según la cual esta implica tanto derechos como deberes performativos, no fue contradicha por los entrevistados. Aunque la mayoría reivindica derechos, también reconocen su responsabilidad de actuar conforme a la legalidad y de contribuir activamente al país de acogida. Ejemplos claros son Harold, David y Juan, quienes destacan que la población migrante no solo busca recibir apoyo, sino que ya aporta a la economía colombiana. En este sentido, puede afirmarse que casi todos de los entrevistados viven una ciudadanía performativa en Colombia: están regularizados, trabajan legalmente, se sienten parte de su comunidad de acogida y tienen vínculos sociales con colombianos. En suma, no buscan únicamente recibir, sino también contribuir a Colombia.

*Reivindicaciones:* Bajo el concepto de ciudadanía, y como una síntesis de las reivindicaciones previamente mencionadas, las demandas de los entrevistados frente a la política migratoria pueden agruparse en dos ejes centrales: “facilitar la regularización para los migrantes” y “crear mayores oportunidades laborales.” Además, en relación con el segundo eje, se solicitó apoyo para los medios de vida, como el acceso a vivienda en arriendo y a un seguro de salud, especialmente para niños, niñas y adolescentes (NNA), así como respaldo a las ONG humanitarias, a fin de que puedan continuar brindando asistencia a la población migrante en Colombia. Este último punto también se relaciona con las reivindicaciones planteadas en la literatura académica, que destacan la necesidad de incluir con mayor fuerza la voz de las personas migrantes en la formulación de políticas migratorias, así como de contrarrestar la desinformación tanto entre funcionarios públicos y privados como entre la población beneficiaria. El liderazgo social y las organizaciones de base pueden asumir dichas responsabilidades, lo cual contribuiría a mejorar el acceso y el cumplimiento de los derechos de los migrantes.

Para finalizar, y tras analizar las reivindicaciones de los entrevistados, surge la pregunta de si se confirmó lo planteado en el problema de investigación de esta tesis. En primer lugar, se evidenció que la mayoría de los participantes expresaron críticas hacia la política migratoria actual, aunque varios reconocieron la funcionalidad del PPT durante los primeros años de su implementación. A lo largo del análisis, se presentaron sus opiniones sobre las falencias de dicha política y sus propuestas de mejora, las cuales se expresaron a través de las tres organizaciones de base y que sirvieron como objeto de estudio en esta investigación.

Las voces de los migrantes venezolanos fueron analizadas en discusión entre la literatura académica y las entrevistas semiestructuradas; estas últimas ofrecieron una perspectiva más actualizada y, en comparación con los informes estadísticos a gran escala, una visión más social e inclusiva. Este fue el objetivo principal de la tesis, el cual puede considerarse alcanzado.

En conclusión, aunque los entrevistados manifestaron gratitud y reconocieron los beneficios del contexto colombiano frente a otros países de la región y dependiendo, desde luego, de sus circunstancias personales y sus concepciones de una vida digna, se puede afirmar que una parte significativa de los migrantes venezolanos no se siente plenamente satisfecha con su estatus jurídico ni con el alcance de sus derechos en el marco legal actual en Colombia.

### 3.1 Implicaciones de la investigación

La presente investigación, junto con la pregunta de tesis que buscó responder, naturalmente ha suscitado nuevos interrogantes y ha dejado abiertos algunos vacíos que podrían ser objeto de exploración en futuros proyectos académicos.

Por ejemplo, la idea expresada inicialmente por Susana, según la cual las iniciativas orientadas a mejorar los derechos de las personas migrantes venezolanas en Colombia podrían, a su vez, impulsar dinámicas que fortalezcan los derechos de los propios ciudadanos colombianos, constituye una línea de investigación interesante para desarrollar. Este enfoque ampliaría la población de estudio y requeriría una atención más profunda a las diferencias geográficas y socioeconómicas, aspectos que en el presente trabajo solo fueron mencionados de manera general. Incluso Emilce, durante su entrevista, reconoció que, al sugerir mayor apoyo laboral para las personas migrantes, es consciente de que las y los colombianos también enfrentan dificultades similares.

Otra posible proyección de esta tesis radica en el enfoque diferencial, un tema ampliamente abordado en la literatura académica. En este caso, no se incluyeron organizaciones de base que trabajaran con grupos específicos de población migrante, por ejemplo, mujeres. No obstante, resulta probable que cada subgrupo poblacional merezca su propio estudio, mientras que esta investigación buscó centrarse en una población más general, a pesar del número reducido de entrevistados.

Asimismo, es importante destacar las dinámicas cambiantes de la política venezolana, que inciden de manera directa en la migración desde ese país. Algunos ejemplos, como la reelección del presidente Maduro en 2024, ya fueron mencionados en el apartado de ‘Contexto actual’. Otras dinámicas que merecen una observación más detallada son el recorte global de financiamiento destinado a la ayuda humanitaria, que afecta especialmente a los programas dirigidos a personas migrantes en América Latina, así como la concesión del Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado, figura clave de la oposición política venezolana, en el marco regional político.

En conjunto, se espera que esta tesis haya contribuido a sentar una base sólida y ofrecer un punto de apoyo para futuras investigaciones sobre la migración venezolana.

## Referencias

- Alarcón, R. D., Lozano-Vargas, A., Velásquez, E., Gaviria, S., Ordoñez-Manchero, J., Lucio, M. y Uribe, A. (2022). Venezuelan Migration in Latin America: History and sociodemographic aspects. *Revista De Neuro-Psiquiatría*, 85(2), 107–116. <https://doi.org/10.20453/rnp.v85i2.4228>
- Aliaga Sáez, F. A., Flórez de Andrade, A., García Sicard, N. y Díaz Medina, F. (2020). La integración de los venezolanos en Colombia: discurso de líderes inmigrantes en Bogotá y Cúcuta. *Sociología, Problemas e Prácticas*(94), 39–59.
- Brookings. (2022, 9 de marzo). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile* | Brookings. [https://www.brookings.edu/es/articles/inmigrantes-venezolanos-crimen-y-percepciones-falsas-un-analisis-de-los-datos-en-colombia-peru-y-chile/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.brookings.edu/es/articles/inmigrantes-venezolanos-crimen-y-percepciones-falsas-un-analisis-de-los-datos-en-colombia-peru-y-chile/?utm_source=chatgpt.com)
- Cancillería de Colombia. (2025, 20 de septiembre). *Política integral migratoria*. <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/politica>
- Del Real, D. (2022). Seemingly inclusive liminal legality: The fragility and illegality production of Colombia's legalization programmes for Venezuelan migrants. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 48(15), 3580–3601. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2029374>
- Devis-Amaya, E. (2023). ‘Desired’ and ‘Undesired’ Venezuelan Migrants. Discrimination and Differentiation within the Diaspora. *Journal of Latino/Latin American Studies*, 12(1), 16–29. <https://doi.org/10.18085/1549-9502.2023.10.SI.001.001>
- Diccionario de la lengua española. (2025, 14 de octubre). *reivindicar* | Definición. <https://dle.rae.es/reivindicar>
- DW. (2025). *Llegan a Caracas otros 319 venezolanos deportados de EE.UU.* – DW – 30/08/2025. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/llegan-a-caracas-otros-319-venezolanos-deportados-de-eeuu/a-73817298>
- Ley 2136 de 2021 (2021). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>
- El Venezolano Colombia. (2025). *Venezolanos en Colombia: cifras actualizadas y situación migratoria*. [https://elvenezolanocolombia.com/2025/01/venezolanos-en-colombia-cifras-actualizadas-y-situacion-migratoria/?utm\\_source=chatgpt.com](https://elvenezolanocolombia.com/2025/01/venezolanos-en-colombia-cifras-actualizadas-y-situacion-migratoria/?utm_source=chatgpt.com)
- France 24. (2024). *Lo más destacado de 2024 - Venezuela termina 2024 en el más incierto futuro político*. <https://www.france24.com/es/programas/lo-m%C3%A1s-destacado-de-2024/20241217-maduro-o-gonz%C3%A1lez-urrutia-venezuela-termina-2024-con-el-m%C3%A1s-incierto-futuro-pol%C3%ADtico>
- Gobierno de Colombia. *ABC Estatuto al Migrante Venezolano*. Migración Colombia. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok.\\_esp-\\_abc\\_estatuto\\_al\\_migrante\\_venezolano-\\_05mar-2021.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok._esp-_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf)
- Grill, J. (2023). Encountering Compassion. *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*, 31(1), 85–102. <https://doi.org/10.3167/saas.2023.310107>
- Holston, J. y Appadurai, A. (1999). *Cities and citizenship*. Duke University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv11cw70j> <https://doi.org/10.2307/j.ctv11cw70j>

- infobae. (2024). *Visa V especial para venezolanos en Colombia: conozca los requisitos, duración y beneficios del documento - Infobae*.  
<https://www.infobae.com/colombia/2024/12/10/visa-v-especial-para-venezolanos-en-colombia-conozca-los-requisitos-duracion-y-beneficios-del-documento/>
- JRS Colombia. (2023). *Conoce todo sobre el Permiso Por Protección Temporal - JRS Colombia*.  
<https://col.jrs.net/es/conoce-todo-sobre-el-permiso-por-proteccion-temporal/>
- Kvale, S. (2007). *Doing interviews. The SAGE qualitative research kit*. SAGE.  
<https://methods.sagepub.com/book/doing-interviews>  
<https://doi.org/10.4135/9781849208963>
- Lesmes Guerrero, N. y Rojas, A. M. (Marzo 2022). *El rol de los líderes y lideresas en el proceso de regularización de migrantes venezolanos en Colombia* (Mecanismos que fortalecen la integración). IPA Colombia. <https://reliefweb.int/report/colombia/el-rol-de-los-l-deres-y-lideresas-en-el-proceso-de-regularizaci-n-de-migrantes>
- McCall, L. (2005). The Complexity of Intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 30(3), 1771–1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Menjívar, C. (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States. *American Journal of Sociology*, 111(4), 999–1037.  
<https://doi.org/10.1086/499509>
- Migración Colombia. (2024). *Migración Colombia anuncia la creación de PEP Tutor: Un permiso especial de permanencia para representantes legales o custodios de menores venezolanos*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/migracion-colombia-anuncia-la-creacion-del-pep-tutor>
- Resolución 12509 de 2024 (2025).  
[https://www.cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion\\_minrelaciones\\_12509\\_2024.htm](https://www.cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_minrelaciones_12509_2024.htm)
- Moya Diaz, L. (2023). Reivindicaciones sociales de género en la población migrante venezolana en Latinoamérica del año 2020 al 2022. *Revista Doctrina Distrital*, 3(01), 251–259.  
<https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/85>
- Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana. (2025, 4 de septiembre). *Tablero de control*. Departamento Nacional de Planeación.  
[https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/observatorio-nacional-migraciones/Paginas/tablero-de-control-onm.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/observatorio-nacional-migraciones/Paginas/tablero-de-control-onm.aspx)
- Ordóñez, J. T. y Ramírez Arcos, H. E. (2023). Border Jobs: The Business of Work on the Colombia/Venezuela Border. *Journal of Borderlands Studies*, 1–18.  
<https://doi.org/10.1080/08865655.2023.2261471>
- Palma-Gutiérrez, M. (2021). The Politics of Generosity. Colombian Official Discourse towards Migration from Venezuela, 2015-2018. *Colombia Internacional*(106), 3–27.  
<https://journals.openedition.org/colombiaint/948>
- Palma-Gutiérrez, M. (2023). “Migrants are citizens too!”: Everyday acts of citizenship and the lived experiences of Venezuelans across the Andes. *Journal of Latino/Latin American Studies*, 12(1), 30–52. <https://doi.org/10.18085/1549-9502.2023.10.SI.001.002>

- Peñañiel Chang, L. E. (2020). ¿Migración Venezolana un problema para Latinoamérica? Un análisis a través de la Historia y sus determinantes. *CUESTIONES ECONOMICAS*, 30(1). <https://doi.org/10.47550/rce/30.1.5>
- R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2024). *RMNA 2024: Análisis de las Necesidades de Refugiados y Migrantes*. <https://www.r4v.info/es/rmna2024>
- R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2025a). Reporte de Movimientos Mixtos Norte-Sur. Agosto 2025. <https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbd12426/files/2025-08/Reporte%20de%20Movimientos%20Mixtos%20Norte-Sur.pdf>
- R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2025b, 4 de septiembre). *RMRP 2025: Regional Refugee and Migrant Response Plan Hyper-Prioritization*. R4V - Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/en/rmrp2025-2026>
- Ramírez, J. y Ospina, M. P. (2021). La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración: La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración. <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/42.pdf>
- Ramos Pismarato, F. y Gehring, H. (2018). Retos y oportunidades de la movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana. <https://www.kas.de/documents/287914/287963/Retos-y-oportunidades-de-la-movilidad-humana-venezolana-en-la-construccion-de-una-politica-migratoria-colombiana.pdf/bcee4a33-9677-4405-bc16-b10dc4565937>
- Resolución No. 0971 de 2021 (2021). [https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000047/2318\\_resolucion\\_implementacion\\_etpv\\_decreto\\_216\\_2021.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000047/2318_resolucion_implementacion_etpv_decreto_216_2021.pdf)
- Semana, A. (2022, 24 de junio). Esta es la línea de tiempo de la migración venezolana a Colombia - Migravenezuela. *Admin*. <https://migravenezuela.com/frontera/esta-es-la-linea-de-tiempo-de-la-migracion-venezolana-a-colombia/>
- swissinfo.ch, S. (2025). *EEUU envía tres buques de guerra cerca de las costas de Venezuela*. <https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-env%C3%ADa-tres-buques-de-guerra-cerca-de-las-costas-de-venezuela/89871695>
- Tovar Rojas, D. (2021). Colombia, un refugio cercano pero no accesible para los venezolanos. *Master's Theses*. <https://repository.usfca.edu/thes/1390>
- Wabgou, M., Vargas, D. y Carabali, J. A. (2012). Las Migraciones Internacionales en Colombia. *Investigación & Desarrollo*, 20(1), 142–167. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/2116>

## Asignación de autoría

Declaro por la presente que el trabajo presentado en este documento es de mi autoría, realizado sin la ayuda de recursos adicionales, salvo aquellos que se encuentran listados. Todo material proveniente de otras fuentes o trabajos realizados por terceros ha sido debidamente citado y se encuentra incluido en la sección de referencias. El trabajo presentado no ha sido publicado ni sometido a evaluación en otro lugar, en esta misma forma o en una similar. Cualquier copia de este trabajo, así como los documentos que forman parte de su elaboración, como el guion y las transcripciones de entrevistas, se encuentran en mi posesión y serán facilitados en caso de ser requeridos.

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente proyecto de posgrado recae exclusivamente en su autor. Ni la Universidad del Rosario ni la Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt se hacen responsables por los contenidos, ideologías u opiniones expresadas total o parcialmente en él.

X 

---

15 de octubre de 2025